

SR. PRESIDENTE:- Estando en número damos por abierta la Sesión Extraordinaria para la cual estábamos convocados.-

-Siendo la hora 19.10 se da comienzo a la sesión extraordinaria con el siguiente Orden del Día:-Violencia de Género (Se recibirá a la Unidad Especializada en el tema de nuestra ciudad)

-Asiste el Sr. Jefe de Policía Crio. Mayor Claudio Pereyra, Sub-Comisario Laura Pérez de los Santos Directora Departamental de Violencia Doméstica y Género de la Jefatura de Policía de Rocha, Oficial Ayudante Rosana Freitas Encargada de la Unidad Especializada de Violencia Doméstica y Género de la ciudad de Rocha, Licenciada Luciana Caram Directora de Equidad y Género de la Intendencia Departamental de Rocha, Psicóloga Elizabeth del Pratto Jefe de Oficina MIDES de Rocha, Dra. Carolina Lorente por INAU y Raquel Fernández por S.O.S La Paloma.

Sr. PRESIDENTE:- Recordamos que es un planteo que pasó por Comisión de esta Junta Departamental que se pidió tomar el tema de violencia de género, la violencia en general. Por lo tanto para nosotros es una satisfacción y una responsabilidad que una Institución como la Junta Departamental tome estos temas para informarnos charlar y por supuesto intercambiar en esta ocasión con quienes hoy nos están visitando.

Así que le damos la bienvenida a esta Junta Departamental de Rocha, muchas gracias por venir y recibir nuestra invitación a venir a charlar con nosotros y a informarnos y pasamos a pasar a que se vayan presentando así consta en Acta de con quienes vamos a intercambiar en la noche de hoy.

Vamos a solicitar silencio en Sala por favor.

Quien quiere empezar con el uso de la palabra.

SUB-COMISARIO L. PEREZ DE LOS SANTOS:-Bueno, buenas noches a todos y a todas soy la Sub-Comisario Laura Pérez de los Santos, soy la Directora Departamental de Violencia Doméstica y Género de la Jefatura de Policía de Rocha, quería agradecer por la invitación más allá de trabajar diariamente en esta temática, es bueno también que el interés que demuestre desde el Cuerpo Legislativo Departamental por nuestro trabajo.

OFICIAL AYUDANTE ROSANA FREITAS:-Buenas noches, soy la Oficial Ayudante Rosana Freitas Encargada de la Unidad Especializada de Violencia Doméstica y Género de la ciudad de Rocha.

CARAM LIC. LUCIANA.-Bueno, buenas noches a todos y a todas un gusto estar nuevamente por acá. Yo soy la Licenciada Luciana Caram Directora del Área de Género y Equidad de la Intendencia de Rocha.

PSICOLOGA ELIZABETH DEL PRATTO:-Mi nombre es Elizabeth del Pratto, soy Psicóloga, Jefa de Oficina MIDES de Rocha.

DRA.CAROLINA LORENTE:-Buenas noches, soy Carolina Lorente soy Abogada de INAU y muchas gracias por la invitación.

Sr. PRESIDENTE:-Yo quiero agradecer la presencia del Comisario Mayor Jefe de Policía Claudio Pereyra que no solamente en esta ocasión sino cada vez que lo hemos convocado por diferentes temas ha venido y para nosotros la presencia de él es muy grata así que le quiero agradecer en nombre de la Junta Departamental su presencia Sr. Jefe de Policía y también tenemos acá a la compañera que se va a presentar.

SRA. RAQUEL FERNANDEZ:-Mi nombre es Raquel Fernández buenas noches a todos y a todas, integro de la Comisión de Violencia Doméstica de La Paloma.

Sr. PRESIDENTE:-Con mucho gusto le damos la palabra. Bueno, ustedes son las encargadas de hacer su presentación, así que por lo tanto pueden comenzar cuando ustedes quieran.

LIC.LUCIANA CARAM:-Bueno muchas gracias, un poco contarles para marcar un poco porqué somos tantas hoy a raíz de la propuesta nos parece super interesante que desde el Cuerpo Legislativo se interesen en éstas temáticas y se interesen en conocer cuáles son los recursos con que se cuentan en este departamento para poder

trabajar lo que es la violencia basada en género y contarles un poco como venimos trabajando no a nivel del departamento.

Nosotras pertenecemos a lo que es la Comisión Departamental por una vida libre de violencia basada en género, es una Comisión que se creó hace ya muchos años, antes se llamaba Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia de Género por eso el logo que se muestra en el Power Point. Esta Comisión está integrada por diferentes Instituciones con responsabilidad Estatal y con responsabilidad Social como bien decía Raquel. A nivel Nacional dependemos de lo que es el Consultivo Nacional de Lucha contra la Violencia. Este Consultivo Nacional está integrado por diferentes Ministerios y a nivel Departamental tenemos lo que es la Comisión. Participamos de la Comisión INAU, MIDES, Ministerio del Interior, Poder Judicial, lo voy a leer por las dudas que me olvide de alguno, Mujeres, Ministerio del Interior con la Unidad Especializada, INAU, Poder Judicial, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fiscalía, MEC, Salud, cuando decimos Salud nos referimos a la Salud Pública y Salud Privada, y el Gobierno Departamental en mi persona que ocupo interinamente la Presidencia de esta Comisión.

En esta Comisión venimos trabajando desde hace ya mucho tiempo y el objetivo nuestro es territorializar lo que es el Plan Nacional por una vida libre de violencia 2016-2019.

Con ese cometido las diferentes Instituciones tenemos que realizar acciones que busquen o tiendan a disminuir y a erradicar lo que son las situaciones de violencia basada en género a lo largo de todo el territorio nacional, en el caso de la Comisión Departamental de Rocha nos abocamos a lo que es el territorio rochense.

Nos basamos en cinco premisas el sistema Interinstitucional de respuesta integral la formación, la capacitación y la sensibilización a operadores, el sistema de información, el fortalecimiento intra e interinstitucional del Consejo Nacional Consultivo y el Monitoreo y evaluación del Plan.

Este monitoreo y esta evaluación se hace una vez al año y eso lo que hace es irnos indicando, con diferentes indicadores de diferentes actividades como este Plan esta siendo llevado a cabo y qué cosas podemos ir modificando para lograr nuestros objetivos.

Como les decía tanto el Consultivo Nacional como las Departamentales estamos abocados a trabajar por una vida libre de violencia y tenemos organismos asociados. Estos organismos asociados son las Organizaciones de la Sociedad Civil en el caso de la Comisión Departamental de Rocha participa S.O.S La Paloma pero también hay diferentes Sub-Comisiones a lo largo de todo el territorio, Tenemos Sub-Comisiones en Lascano, estuvo funcionando una en Chuy, hay un grupo en La Paloma que se reúne a trabajar sobre el tema, quizás que no como Sub-Comisiones propiamente dichos también en Castillos, pero sí transversalizando lo que es este objetivo general que es erradicar las situaciones de violencia basada en género.

De qué hablamos cuando hablamos de violencia basada en género que es lo que a nosotros nos gusta como aclarar.

La violencia de género abarca todas aquellas situaciones de violencia que afectan a las personas por razón de género.

Este tipo de violencia se basa en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que colocan a estas últimas en situación de desventaja. Esto explica por qué una significativa mayoría de las víctimas de la violencia de género son mujeres y también por qué muchas veces este concepto es utilizado como sinónimo de violencia contra la mujer.

La violencia doméstica es una de las manifestaciones más extremas y contundentes de la violencia de género. En otros países se la conoce como "violencia machista" o "violencia de género". En Uruguay, esta denominación esta relacionada con jurisprudencia nacional.

Anteriormente a la Ley N° 17.514 de violencia doméstica en la actualidad nosotros contamos desde el 22 de diciembre del año 2017 se cuenta con una Ley Integral, la N° 19.580.

En esta Ley lo que pueden encontrar y a diferencia de la otra Ley 17.514 se llama Integral, esta Ley porque a diferencia de la otra se establece lo que se llama reparación.

De qué hablamos de cuando hablamos de reparación de todos los mecanismos que se activan cuando hay una situación de violencia basada en género ya sea desde la parte Estatal las Instituciones aquí presentes que somos las que trabajamos directamente en el tema pero también otros mecanismos en otras áreas de la sociedad, salud, educación, para trabajar la integralidad de la situación, sabemos que la situación de violencia basada en género son multi-causales y por ser multi-causales también tienen que tener intervención interdisciplinaria e interinstitucional por eso es que también la creación de éstos espacios.

El Artículo 1º de la Ley 19.580 se establece el objeto y el alcance. Esta Ley tiene como objeto garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género. Comprende a mujeres de todas las edades, mujeres trans, de las diversas orientaciones sexuales, condición socio-económica, pertenencia territorial, creencia, origen cultural y étnico-racial o situación de discapacidad, sin distinción ni discriminación alguna. Se establecen mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, sanción y reparación.

En el Artículo 4 – La define que era lo que veníamos hablamos anteriormente. La violencia basada en género es una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, la libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial así como la seguridad personal de las mujeres.

Se entiende por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres.

Quedan comprendidas tanto las conductas perpetradas por el Estado o por sus agentes, como por Instituciones privadas o por particulares.

Quien puede denunciar situaciones de violencia basada en género cualquier personas que es testigo de un acto de violencia puede realizarse telefónicamente o la propia mujer, también las Instituciones de intervinimos que detectamos las situaciones.

A dónde se puede recurrir, tenemos un 08004141 que es el asesoramiento a víctimas de violencia basada en género a nivel nacional. 08005050 que es la línea azul dependiente de INAU que sirve para denunciar todas las situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional pero también se cuentan con recursos departamentales.

Para denunciar ya sea a la Comisaría más próxima o las unidades especializadas. Y aquí les paso la posta a las compañeras.

SUB-COMISARIO L. PEREZ DE LOS SANTOS:-Voy a hacer una presentación medio escueta para ubicar a la Dirección Departamental de Violencia Doméstica dentro del Organigrama de Jefatura, más o menos para que vean más o menos como se organiza.

Nosotros tenemos la Jefatura de Policía, la Sub-Jefatura y la Dirección de Coordinación Ejecutiva. La Dirección Departamental de Violencia Doméstica depende de la Dirección de Coordinación de la cual dependen las zonas operacionales que están compuestas por las diferentes Seccionales.

En el Departamento contamos con una Unidad Especializada en Violencia Doméstica que se le denomina Formato Comisaría que es la que está ubicada en el local nuevo que se inauguró el 6 de abril en Ángel María Rivero 136 entre 25 de Mayo

y 19 de Abril. Después tenemos Formato Oficina, son oficinas que están ubicadas dentro de la Seccionales que son atendidas también por personal capacitado pero no son independientes como lo son las de acá, independiente en el sentido que son autónomas con respecto de otras Seccionales sino que se dedican solamente a esta temática.

Tenemos oficinas en la Seccional 4ª de Castillos y en la Seccional 5ª de Chuy. La Dirección Departamental tiene como cometido la coordinación de todas las políticas que son impartidas del Ministerio del Interior a través de la División Política de Género tiene como misión articular esas políticas a nivel departamental, asesorar al Comando en este tipo de temática, este elaborar planes operativos anual, el plan nosotros denominamos POA, que es un plan operativo anual esté dentro del ésta, hay una parte que digamos que trata de la violencia doméstica.

Este año, esté el año pasado una de las metas fue seguimiento al 100% de las denuncias, los seguimientos que se realizan son esté dispuesto por la justicia o éste de lo contrario o también porque lo hacemos con todas las denuncias, desde la seccional.

Se entrevista con la víctima, se le consulta se han ocurrido nuevos incidentes, se vuelven consultar testigos, de haber estos se consulta, y si el ofensor este respetó las medidas cautelares en caso de haberlas dispuesto la justicia y en caso de que no, se entera nuevamente y se está lo que se disponga. Una cosa importante es tener en cuenta que a pesar de que este desde el primero de noviembre del año pasado entró en vigencia el nuevo código del proceso penal, que antes se enteraba al juez directamente, nosotros desde la unidad violencia doméstica se entera al juez de familia y por la parte penal al fiscal no. O sea que esté seguimos trabajando igualmente con los jueces.

Bueno dentro de las metas que este año se propusieron, se van a implementar escuelas de Seguridad Ciudadana, se va a llevar la temática jornadas de sensibilización e información al nivel del ámbito rural, sabemos que es una temática que muchas veces queda a medias, es bastante importante a nivel del medio rural, se están organizando la seccional de Lascano y Chuy en diferentes ciudades.

Son charlas que se le dan informativas a la ciudadanía, para que sepan los recursos que hay a nivel departamental a los cuales pueden recurrir y cómo se trabaja en este tipo de temas y bueno saber que muchas veces, que hay víctimas que creen que no hay, que no tienen salida o que no pueden salir de esa situación, y bueno, demostrarle que no que no es así, que hay varias Instituciones que están para apoyarla.

Por suerte hemos tenido buenos resultados trabajando en equipo. Después también se van asignar referentes a nivel de cada seccional para que si bien no todas las seccionales tienen una oficina, que se encargue solamente de recepción a las denuncias de violencia doméstica, si todas tienen personal capacitado, además se hace una capacitación continua, tanto de quién les habla como la del oficial encargado de la unidad, desde la división política de género, también de la de la encargada de la seccional de Chuy y de Castillos.-

Luego se replica el personal que trabaja con este tipo de temática que no puede ser cualquier policía, tiene que tener un perfil adecuado. Después otra cosa en la capacitación permanente, dentro de la capacitación, si bien nosotros replicamos todo el conocimiento que se no se nos brindan, a nivel de la división política de género también dentro del plan de la nueva educación policial, hay dentro de los cursos de pasaje de grado, en la Escuela Departamental es el personal de la escala básica, tienen como materia curricular la legislación profesional y todo el tema, porque nosotros tenemos un reglamento regula las situaciones de violencia doméstica con el personal policial, que es conocido este internamente como el decreto 111, qué lo que en realidad hace es ante una situación de riesgo cuando el policía es ofensor se le retira el arma de reglamento, en forma preventiva, hasta que sea evaluado por un equipo multidisciplinario, dentro de los que está la sanidad policial.-

El mismo tiene apoyo psicológico, él y su familia, también en una parte reparatoria, qué es por ejemplo las mujeres víctimas de violencia doméstica, no se les descuenta el día que la licencias médicas, por ejemplo.-

Se busca flexibilizar horarios, porque muchas veces son las que quedan a cargo de los hijos. Otra cosa importante, les decía nivel de la escala básica que tenemos también en los que usa el pasaje de grados, se hacen jornadas de capacitación extracurricular también, y a nivel de lo que sería la Escuela Nacional de Policía dónde vamos los oficiales a hacer el curso para ascender.

Desde el año pasado ya cambio el programa y el sistema de ascensos se estableció la realización de un trabajo de tesina, que el año pasado fue a todos, a nivel de todos los grados de violencia doméstica, y de decreto 111 este año creo que van a ser dos o tres grados nomás, no todos. O sea que la temática en dentro del Instituto Policial está presente.

Otra cosa importante es que buscando también fortalecer los lazos con otras Instituciones, y buscando también la coordinación desde la Jefatura, este año se está realizando en la ciudad de Chuy, con otras Institución como el ME y INAU, MIDES, vamos a participar en unas olimpiadas Binacionales que se están realizando, se van a realizar desde ahora, se inauguraron el 18 de mayo y se van a concluir en octubre. Donde se busca las diferentes Instituciones se acerquen al ciudadano, nosotros también vamos, estamos participando de hecho en ello, se esté buscando acercar a la policía, que conozcan a la policía no solo en la fas represivas sino en la faz comunitaria, también vamos a participar brindando talleres sobre la temática de violencia doméstica entre otras.

Después va a haber otros de ciber delitos y bueno cosas que no vienen al caso en el día de hoy.

Pero bueno el trabajo desde la Dirección Departamental es ese, siempre también participamos en las jornadas del 8 de marzo y del 25 conjuntamente con la Comisión Departamental y bueno conformamos conjuntamente con la Oficial Fleitas quien forma parte de Comisión CIPIAD y siempre estamos tratando de este vincularnos con otras instituciones porque sabemos que el trabajo en equipo, es el que da los mejores frutos y trabajando coordinadamente se obtienen mejores resultados.

SRA OFICIAL AYUDANTE ROSANA FREITAS:- Bueno en lo que tiene que ver a violencia doméstica y género de la capital la que estoy a cargo actualmente, como bien dijo la directora, estamos inaugurando un nuevo local en Ángel María Rivero, entre 19 abril y el 25 de Mayo, por lo tanto estamos muy agradecidos y contentos de trabajar allí, ya que contamos con un lugar digno, tanto para la función del policía, como para cumplir con las tareas de atención, asesoramiento y diligenciamiento de las denuncias que sí se recepcionan.

Contamos dentro del alojamiento con un rincón infantil, verdad, un espacio donde los niños que concurren, tanto con las víctimas, o con los ofensores pueden aguardar sin tener que estar expuestos al resto de las otras personas que concurren para hacer algún tipo de trámite, denuncia, o lo que fuera.

También esté dentro de las instalaciones tenemos un lugar para las reuniones, que últimamente hemos está aprovechando para la reunión de la Comisión mensualmente y bueno, celdas de seguridad que tampoco teníamos anteriormente, estábamos en lugares donde ni calidez, ni recursos suficientes, las instalaciones como para trabajar adecuadamente.

Bueno dentro del personal con el cual contamos tenemos 15 efectivos policiales, 12 de ellos son policías ejecutivos, qué son los que mayormente se encargan de la recepción de las denuncias y del diligenciamiento de las mismas. Y después tenemos tres policías que trabajan en el área administrativa, qué son los responsables y las encargadas de la confección y armado de los partes policiales para la justicia, para la fiscalía, la confección de memorándum, cerrar comunicaciones internas, oficios que a veces se deben realizar para el Ministerio de Salud Pública o para INAU, en muchos casos de acuerdo a lo que la justicia disponga, también se

hace un seguimiento de las medidas cautelares dentro de las unidades policiales del departamento.

Y bueno eso sería en cuanto a la función, más o menos que cumplen ellos en cada escalafón. El personal ejecutivo además de eso debe cumplir con otras tareas, no está específicamente para diligenciar las denuncias sino que también se da cumplimiento a órdenes de actuación de los fiscales, se da cumplimiento a mandatos de los jueces en cuanto a lo que tiene que ver con situaciones o conducciones de personas de diferentes puntos a la sede judicial o fiscalía.-

Se realizan custodias muchas veces a víctimas por procedimientos de nuestra unidad, como también en colaboración con otras dependencias, se está realizando patrullajes también en el área de la ciudad, se efectúan prestación de garantías cada vez que la justicia lo dispone, cuando se debe retirar a un ofensor del domicilio. Y bueno más o menos, digo lo que hace, lo que le compete a cada escalafón.

Las denuncias se reciben de la siguiente manera, mayormente las denuncias las recibimos en forma telefónica, sea por parte de la víctima, o de terceras personas, esas denuncia telefónica también puede ser en forma anónima.

Otra forma de recibir es en forma personal, del mismo modo por la víctima, o por terceras personas, más allá de que sea presencial.

Quien radica la denuncia puede manifestar su deseo de no identificarse, sino solamente de poner en conocimiento a la autoridad policial de determinado hecho, y se le va a dar la misma importancia, trascendencia, como que fuera una denuncia donde las personas se identifican. Otra forma puede ser la denuncia verbal, también las denuncias escritas, donde se ha presentado por parte de las víctimas terceras personas, dentro de esas terceras personas muchas veces quienes denuncian son las propias Instituciones.

INAU de pronto por situaciones con niños o adolescentes, con derechos vulnerados, también la gente de la salud cuando reciben a veces en el propio Centro Asistencial, situaciones que ameritan la intervención policial y de la justicia. A través del 0800 5000 también se reciben las denuncias y procedemos de la misma forma, no es que se le dé más importancia a unos que a otras, después tenemos otra línea para quello que es solamente para los celulares Android el tema del servicio la aplicación 911, pero no tenemos desde la práctica la experiencia al respecto, como tampoco tenemos experiencias sobre las denuncias online en lo que hace a las denuncias de la unidad.

Una vez que tomamos conocimiento nosotros de las situaciones, tenemos la obligación de acuerdo a nuestro Reglamento Interno de poner en conocimiento a la justicia de familia, si bien a veces no existen muchos elementos, porque en realidad solamente tenemos la palabra de la víctima o de esa tercer persona que pone en conocimiento en primera instancia debemos enterar al juez de familia para que tome las medidas que correspondan, sea las medidas cautelares, o en caso contrario cuando no lo disponen en primera instancia, lo que sí hacen es disponer la ubicación mediante citación de la persona indagada, la averiguación y volver a enterar a la Justicia con la declaración del indagado.

Generalmente esto pasa cuando estamos ante un hecho de violencia doméstica, qué significa un delito, porque como ustedes sabrán tenemos por un lado el delito de violencia doméstica y por otro lado la ley 17.514, en lo que hace violencia doméstica de familia, y luego enteramos de esto siempre, y en lo penal se expide la Fiscalía.

A la Fiscalía muchas veces las novedades le llegan a través del sistema de gestión de Seguridad Pública, salvo que estemos en un caso de delito flagrante, verdad o un hecho de sangre o un hecho que amerite tener que llamar al Fiscal en forma telefónica, de lo contrario se entera una vez que lea, o sea, nosotros ingresamos la denuncia si se tipifica como delito le llega a fiscalía y a partir de que le llega a fiscalía la fiscalía comienza a enviarnos órdenes de actuación en forma escrita, por

ejemplo, que se averigua en testigos que se efectúa el relevamiento de un celular si hubo llamadas telefónicas o mensaje de texto.-

Se averigua en testigos que de repente fueron nombrados en una audiencia, que se coordina con otras Instituciones, que se coordina Médico Forense y el Médico Forense hace llegar ese informe directamente a la Sede, porque en realidad digo, la policía hace la coordinación pero no recibe nunca el resultado de ese informe. Bueno así más o menos trabajamos y en el caso después de hacer las averiguaciones y poner en conocimiento a la Justicia lo que se hace es un seguimiento como bien dijo la Directora, que son por un lado ordenados por la Justicia que también hace seguimiento desde allí y otros a instancias de la propia unidad ya que más allá que lo establece la Ley de que se deben realizar los seguimientos.

Igual al contar con más personal también tenemos la posibilidad de hacer esa entrevista mayormente en forma personal con la víctima y a solas. Bueno esta otra cosa como para aclarar este por si surge la pregunta igual más adelante pero si tenemos situaciones donde las víctimas se presentan a querer dejar sin efecto la denuncia, pero está bueno aclarar que las denuncias no quedan sin efecto simplemente queda lo que manifiesta la víctima, se presenta la Unidad o es llamada para el seguimiento y si dice que no quiere seguir adelante la denuncia porque ya hablé con él y ya retomamos la relación, lo perdona, va a cambiar, bueno se la cita para la unidad, se le labra un acta a solas verdad, porque muchas veces se presenta también con los indagados, así que se hace una entrevista se labra un acta solas donde se le pregunta el motivo por el cual ella desea dejar sin efecto las actuaciones y se le pregunta obviamente si está bajo presión o amenazas a ella o hacer alguna de sus familiares y ahí entera nuevamente la Justicia.

Antes no sucedía esto pero cada vez ocurre más que los jueces ahora por más que las víctimas desean dejar sin efecto la denuncia ellos igualmente siguen adelante con el procedimiento, si él no había sido ubicado se le ubica, si está ahí para averiguar se lo averigua, si se lo averiguó bueno notifíquelo igualmente y ahí en esa resolución también los jueces disponen medidas cautelares que sí aún lo que establece la Ley 17.514 comprenden varios ítems, como por ejemplo el retiro del agresor del hogar, el reintegro de la víctima a la vivienda en caso de que haya tenido que retirarse por razones de seguridad, que de repente salió en medio de la noche corriendo para la casa de un familiar o de un vecino, o de un amigo, entonces se dispone el reintegro, la incautación de armas de fuego que pueda tener en su poder, o a las cuales pueda tener acceso, también la prohibición de comunicación y acercamiento a la víctima. Últimamente lo que más está disponiendo son 180 días en un radio de 500 metros, y si son reiterativas muchas veces bajo apercibimiento de incurrir en el delito de desacato. Actualmente tenemos 6 procesados en lo que va de este año uno de ellos justamente por desacato.

Bueno más o menos esto para ilustrarlo sobre lo que es el trabajo en la unidad. Aclaró lo de las Comisiones lo dijiste que se trabaja en coordinación con los referentes de las diferentes Instituciones como ser las que están presentes aquí INAU, MIDES, Casa Mujer de Intendencia, Servicio de Violencia, también contamos con ese servicio en Rocha, y otras Instituciones como la Salud, la Fiscalía el Poder Judicial estamos trabajando permanentemente y creo que cada vez que se ha hecho mejor este trabajo porque nos complementamos entre las Instituciones.-

Se entiende, verdad, que una Institución sola no puede con esta temática. Bueno eso sería por un lado, como sobre el funcionamiento después lo otro que tendría para referirles es que desde el año pasado en Rocha se cuenta con el programa de tobilleras electrónicas.

Este programa se encuentran Uruguay del año 2013 primero se comenzó a trabajar en el área Metropolitana que sería a Montevideo, Canelones, Maldonado, San José, ahí comenzaron, se fue extendiendo al resto del país. Es un programa muy costoso, cada equipo aproximadamente tiene un valor de 4000 dólares, se han

instalado el día de hoy 1813 tobilleras, hay 398 activas, 261 en la ciudad de Montevideo.

Muchas veces no hay disponibilidad de tobilleras de acuerdo a la cantidad de casos que se disponen.-

En Rocha actualmente tenemos una, se han hecho tres conexiones, dos ya finalizaron el programa, actualmente tenemos en Rocha una persona con tobillera y tenemos otra aguardando a que se disponga esa tobillera o no sé si se va a disponer procesamiento, para proceder mientras tanto la víctima permanece con custodia policial 24 horas. Esa custodia es permanente pero la salida de la víctima sería como autorizada, según lo que está establecido, por razones de trabajo salud y estudio. Estamos aguardando, al igual que el resto del país, hay una gran demanda en cuanto está temática que ha dado bastante resultado por el momento, así que la Justicia está recurriendo mucho a este tipo de medidas, más allá que disponen igual las medidas cautelares, verdad, no solamente el tema de la tobillera.

Bueno ¿que se requiere para ingresar al programa de tobilleras?, primero que nada tiene que haber un riesgo de vida inminente para la víctima lo cual no lo va a determinar ni la policía ni el poder judicial ni la Fiscalía sino un equipo técnico que es el que tiene que hacer la valoración de esta situación.

Preferentemente es mejor contar con el consentimiento de la víctima porque de lo contrario más allá que la Justicia lo pueda disponer no sería tan efectivo verdad, ya que si la víctima decides dejar su dispositivo y retirarse a encontrarse con la víctima como muchas veces puede llegar a suceder, digo si no tenemos el consentimiento de ella como que éste no sería tan eficiente.

La distancia mínima que dispone la Justicia que debe disponer es un radio de 500 ó 600 mts. ese es el radio que lo determina por la Justicia, la Justicia debe elaborar un oficio donde conste el radio, la medida cautelar bien clara en qué consiste, verdad, tiene que haber una víctima claramente y un ofensor, el programa no es aplicable a menores de edad, el tema es que en ese oficio debe constar todo eso que les decía de la de la medida, después también fijar una audiencia antes de que se termine el programa de tobilleras para ver si esa medida se va a extender, se hace una valoración o se va a dar por finalizado el programa.

Una vez que nosotros en la Unidad Policial contamos con ese oficio expedido por la Justicia enviamos a DIMOE el mismo para entrar en un listado, verdad, espera este, donde se nos va a comunicar una vez que haya disponibilidad de la tobillera para la aplicación.

La Dirección de Monitoreo Electrónico que son los encargados de controlar, de monitorear todo esto de las tobilleras, son los que hacen el seguimiento y también son los que reciben la alerta, a veces, una alerta sonora, de cuando se por ejemplo se trasgrede por parte del ofensor, se intenta romper la tobillera o si intenta manipularla y si se acerca obviamente a determinado radio, eso todo le genera una alarma. Igualmente de DIMOE se están comunicando permanentemente con las víctimas y con el ofensor.

Actualmente en Rocha contamos con servicio de violencia al cual la víctima también recibe atención desde allí por parte del equipo técnico.

No sé si quieren algo más.

SUB.COMISARIO L. PEREZ DE LOS SANTOS:-Unas pequeñas acotaciones. Que desde inujeres se está trabajando también con varones que ejercen, o ejercieron violencia hacia sus parejas o ex parejas.

La idea es que no ha llegado a Casa Servicio aún, pero se está trabajando en Montevideo, San José y creo que Maldonado también es un servicio de IN Mujeres que está la idea, es este tratar de, reeducar a ese varón agresor y tratar de evitar la reincidencia, en fin, concurrió el año pasado un Sicólogo chileno Maquiavelo que trabaja en ese país, se trabaja con ese programa y ha dado muy buenos resultados y bueno acá en Uruguay este a nivel local digamos, se trabaja de un servicio que hacía mención la Oficial, solamente con las mujeres víctimas no todavía con los varones,

pero este tenemos este entendido de que se va a extender con el tiempo al resto del país ese servicio.

SRA.PSICÓLOGA ELIZABETH DEL PRATTO:-Gracias compañeras.

Para explicar un poquito lo que decía Laura desde Mujeres, verdad , el Instituto Nacional de las Mujeres dentro de lo que es el Ministerio de Desarrollo Social es el Órgano rector en el tema de políticas de género y lo mismo que traía la compañera Luciana, también a nivel territorial la importancia de los servicios especializados en violencia basada en género, es la postura que tiene el Instituto en este momento, todo el país cuenta con servicios especializados y en el caso de Rocha luego de un año de una espera en el entendido que es un servicio que convenía con una Organización de la Sociedad Civil tuvimos una demora, pero este momento está instalado Rocha y en Chuy.

Ahora les pasamos este a través de los folletos y un celular de contacto el mail en este momento están siendo atendidos 40 mujeres tanto Rocha como en Chuy, está ahí en la pantalla me dice la compañera.

A nivel territorial verdad la idea es cubrir todo el departamento y además del servicio fijo que cuenta con la atención psicológica social y legal de asesoramiento en este caso, como decían las compañeras desde el punto de vista la unidad la denuncia, y cómo trabajamos ese sentido el servicio especializado tiene en cuenta el proceso de la mujer desde la denuncia, desde que llega, un proceso de trabajo tanto de lo psicológico como lo legal, como les decía, para la salida de la situación de violencia y esto es a mediano y largo plazo, ya sabemos cómo traían las compañeras las idas y las venidas, las vueltas atrás con las denuncias.

En ese sentido Mujeres y el Servicio Especializado es lo que pretende que sea un proceso de trabajo. Tanto como lo dice Luciana, no es necesaria la denuncia de la situación sino que la mujer puede a través de otra Institución por ella misma acercarse al servicio, en este caso directamente le agendan un día y una hora y empiezan a atenderse y a trabajar.

También hay un dispositivo que es el Dac qué es el dispositivo sí de articulación territorial, es un equipo también esté en este caso en Rocha es Mujer y Sociedad de la O.V.C.C. que convenía con mujeres MIDES que tiene un equipo técnico que contrata y este dispositivo de articulación lo que hace es detectarse acerca a las distintas localidades, trabaja con sensibilización, con prevención y una primera captación también de las situaciones para que después se pueda seguir trabajando a nivel de la atención fija del servicio.

Sr. PRESIDENTE:-Discúlpeme que la interrumpa un segundo por un tema reglamentario le voy a dar la palabra a la Sra. Edila Mary Núñez.

Sra. M. NUÑEZ:-Gracias compañero, vamos a pedir prórroga de la sesión hasta que termine dado la interesante información que nos brindan las compañeras integrantes de la Unidad. Gracias compañero.

Sr. PRESIDENTE:-Prorrogamos la finalización de la sesión y ya votamos también el comienzo de la sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23 –

Pueden continuar.

SRA.PSICOLOGA ELIZABETH DEL PRATTO:- No bárbaro, redondeando entonces lo que nos interesaba también es transmitirles es el servicio de Mujeres MIDES, también Casa Mujer es lo que tiene que ver con la Directora de Género y Equidad, pero también es un servicio de atención de derivación y el trabajo nuestro a nivel interinstitucional y como Comisión Departamental la compañía de INAU también con éste se trabaja de forma en red de verdad y teniendo en cuenta que cada una de las Instituciones que acá presentamos tiene para decir al respecto con sensibilización. Primero que nada capacitación a la interna de cada una de nuestras Instituciones y en ese sentido es que venimos trabajando hace muchos años.

A veces los recursos humanos van cambiando pero la idea es que continuamos en la misma línea de trabajo a nivel de lo que tiene ver con las políticas de gobierno y los Órganos como decíamos rectores en este tema de Género y bueno la idea es que dejar un poco abierto ahora a las consultas.

SRA. LIC. LUCIANA CARAM:-Bien, gracias Raquel.

En lo que se refiere a Casa Mujeres Las Mariposas les quería comentar porque muchas veces se escucha Casa Mujer Las Mariposas, y a veces con talleres, a veces con otras cosas, en realidad en lo que refiere a la violencia basada en género es otro equipo que también trabaja acompañando mujeres en situación de violencia basada en género o en situación de vulnerabilidad, es un equipo que depende íntegramente del gobierno departamental, somos el único departamento que posee un servicio para atención a víctimas de violencia íntegramente pago por el gobierno departamental.

Así como una casa de breve estadía, que aloja en situaciones de crisis o de riesgo a las mujeres y a sus hijos e hijas por un tiempo provisorio hasta encontrar una salida. ¿Qué se busca con esto?, que en realidad no sea un impedimento para la separación o no sea un impedimento para cortar con esa situación de violencia el no tener dónde quedar, tal es así que tenemos un vínculo muy cercano tanto con el Servicio de IN Mujeres como con el servicio que brinda la Unidad.

Nosotros somos un servicio que atiende 24 horas a la población rochense de todo el departamento. Nos llaman de la Unidad de Rocha, nos llaman de Chuy, o nos llaman de donde haya una situación de violencia y que requiera un alojamiento, a veces es por una noche, a veces por más de una noche, tenemos un equipo que también trabaja con las situaciones.

Hay algunas situaciones que también las trabajamos de manera ambulatoria y no es necesario el ingreso. Que se busca con esto, poder complementar también lo que es el servicio de IN Mujeres.

Somos un departamento súper amplio que tiene un montón de territorio, así como un montón de población, somos uno de los departamentos que tiene uno de los índices más altos de violencia basada en género, y tomando eso es que sostenemos ambos equipos desde el Gobierno Departamental, sostenemos lo que es el servicio de Casa Mujer Las Mariposas y desde MIDES, y Mujeres se sostiene lo que es el servicio especializado de atención a víctimas de violencia.

Entre ambos equipos que trabajamos coordinadamente tratamos de poderle dar la atención a la mayor parte de mujeres en el departamento, y bueno, también tienen los teléfonos ahí en pantalla, igual después vamos a hacerle llegar el material y algún folletería también para que puedan acercarse y puedan acercarse a sus localidades la información y bueno eso es todo en cuanto a eso.

Le paso a mi compañera.

SUB-COMISARIO L. PEREZ DE LOS SANTOS:-Bueno, no simplemente quería este hacer mención a unos datos que fueron dados desde el Observatorio de Criminalidad del Ministerio del Interior el 25 de noviembre en la jornada que se realizó este por el Día de la no Violencia Hacia las Mujeres, simplemente unos datos que me parece que son importantes.

En el año 2017 en todo el país hubo 31.854 denuncias de violencia doméstica o delitos vinculados con lesiones. De esas 31.800, 28.648 son sólo de violencia doméstica, en el 100% de las denuncias hay un 70% que hay un vínculo, ex pareja o un vínculo sexual entre la víctima y el ofensor.

Un 44% hubo violencia física y un 36% lesiones violencia psicológica en el 43%. De los homicidios a mujeres el 92% ocurrió en la residencia, en el hogar y un 4% en la vía pública y el otro 4 en otros en otros espacios públicos.

En un 78,5% no había denuncias previas 78,5% de los casos de homicidio hacia mujeres, les digo homicidios porque el femicidio fue posteriormente, en un 21,5% si hubo denuncia. El 100% de los autores fueron varones o sea que las mujeres no nos matamos entre nosotros, digamos no hay, no hubo tampoco, por

ejemplo entre pareja lesbianas homicidios, siempre los autores son varones y siempre el vínculo de de pareja o ex pareja.

El 78, 3% de los autores varones no tenían antecedentes penales y en el 70% de los casos fueron procesados y un 30% se suicidó luego de cometer el homicidio a la mujer, las víctimas en el 48% de los casos tenían al menos un hijo menor a cargo. Esos son datos de Uruguay.

La violencia de género o doméstica no es un problema para las mujeres. No es un problema familiar o doméstico aunque repercuta en estos ámbitos. No es un acto de descontrol, justificado por razones externas al varón sino un mecanismo de control, es consecuencia de la cultura masculina patriarcal.

Luchar contra esto debe ser un compromiso de los varones y de las mujeres de nuestra sociedad.

Sr. PRESIDENTE:-Bueno, muchísimas gracias ahora le damos la palabra a los Ediles.

Tengo anotado el señor Edil Eduardo Veiga tiene la palabra Sr. Edil.

Sr. EDIL E. VEIGA:-Gracias a Presidente.

Buenas noches a las invitadas, bienvenidas.

Nosotros, digamos, siempre he tenido un problema de diferencia cómo se encara el tema de la violencia en Uruguay. No yo no me gustaría discriminar violencia contra las mujeres, violencia hacia las mujeres. Yo creo que hay tres víctimas de violencia: los niños, las mujeres y los adultos mayores, la tercera edad.

Creo que son las tres patas de la sociedad que más violencia reciben y que no están visibles hoy. Ahora también creo que nosotros los uruguayos somos hijos de la violencia porque formamos un País en base a guerras. Está poblado por inmigrantes de guerra. El último levantamiento Uruguay 1904 y de ahí provienen los uruguayos, ahí se formó el Uruguay.

Ahora mi pregunta es si el trabajo de la violencia no tendría que ser mucho más global, si no es un trabajo de convivencia pacífica como sociedad o como vecinos porque yo creo que muchas veces la violencia la calle termina reventando cuando se llega a la casa, y la bronca de la calle termina reventando en la casa por lo que me pasó en la calle, porque me insultaron, porque hice una mala maniobra, porque cruce mal la calle y en realidad terminamos siempre desquitándonos con los más débiles, porque en el fondo queda demostrado ahí que cuando matan al mujeres y se matan queda un acto de cobardía. Porque cometen un delito y no enfrentan la responsabilidad de haber cometido el delito y termina no sé... si yo me pegó un tiro me cuelgo y desaparezco de la faz de la tierra y quedan sufriendo por lo general siempre los niños que son los que quedan abandonados,

Si tiene la suerte de tener una abuela y sino que irán a una Institución del Estado que también de alguna manera ejerce mucha violencia contra los niños porque digo INAU es para mí, lo digo personalmente es un guardadero de niños el INAU, el INAU es un guardadero de niños, los hogares ancianos son un guardadero de ancianos.

No son Instituciones que puedan de alguna manera desarrollar el trato que se merece un niño o el trato que se merece un anciano, digamos no se puede contar. Mi pregunta será que cuando nos referimos a la violencia, ¿no tenemos que ser más globales en el trabajo de la violencia y trabajar en la convivencia como sociedad? para también ir de alguna manera regulando el tema de lo que la violencia doméstica o la violencia de género o la violencia hacia las mujeres.

Es porque digamos, usted decía los mujeres no nos matamos entre nosotras, pero todos sabemos que las mujeres son muy incisivas y la peor de la violencia en la mujer está en el habla, en la comunicación.

Yo soy casado felizmente hace treinta años con mi misma esposa y siempre le digo lo mismo son mucho más violenta vos que yo, porque vos me decís cosas que me sacan de mis cabales normales, sabes que no salgo pero lo intentas.

Entonces por eso digo, estoy convencido que el trabajo sobre el tema violencia para mí es más global. Para mí tenemos que trabajar la violencia como sociedad para después determinar cuáles son las partes de la sociedad que más violencia reciben, y saber dónde deberemos ocupar más tiempo.

Pero creo que llegamos a tener resultados si trabajamos en la sociedad en el global de la sociedad con el tema violencia para después discriminar si dejar de reconocer que en realidad la cantidad de mujeres muertas por violencia doméstica es muy preocupante, yo creo que este año vamos en el récord de mujeres muertas por violencia doméstica.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. Edil.

Sra. LIC. LUCIANA CARAM:-¿Puedo?.

Un realidad un par de aportes al compañero. En realidad hablaste como de muchas cosas y voy a tratar como de resumir un poco mis respuestas.

En lo que refiere a la violencia basada en género cuando ella dice que entre las mujeres no nos matamos, a lo que hace referencia es que entre los vínculos de mujeres de pareja o ex pareja no se recrea la situación de dominación o de propiedad que hace que el desenlace sea la muerte de nuestra de las parejas o las ex parejas. Qué existen situaciones de violencia en los sectores más desprotegidos cómo pueden ser la infancia o las personas mayores, sí está comprobado que es así, así como está comprobado también que las víctimas en esos sectores también son las niñas y también son las mujeres adultas mayores en su gran mayoría.

Sí se trabaja en prevención y si se trabaja buscando aportar al cambio, al cambio cultural que precisamos para erradicar las situaciones de violencia. Se trabaja en prevención con talleres con niños niñas adolescentes dentro del sistema educativo y fuera del sistema educativo también, dentro de las Instituciones trabajamos fuertemente a la interna de nuestras Instituciones para poder cambiar el paradigma, pero también para afuera se hacen talleres en todo el departamento por parte de las diferentes Instituciones aquí presentes y otras más en diferentes lugares buscando eso, buscando cambiar el paradigma y cambiar muchas de las cosas que tú dijiste, que lo que hacen es justificar las situaciones de violencia, re-victimizar otra vez a la mujer y ponerla en el rol de que porque me gritó entonces se me sacó de las casillas y se merece que yo le pegue un tortazo o le pegue tres gritos o la corra de casa.

Y en realidad eso también son situaciones de violencia y en realidad el que reacciona de esa manera es el varón no es la mujer y no hay ninguna situación que justifique ni siquiera un grito, ni siquiera a alguien que te saque de quicio, que te metan las guampas, no vamos a hablar fuerte y claro tampoco, no hay nada que justifique una relación de dependencia en una relación de violencia y una reacción de violencia no hay acto que lo justifique y mucho menos que se vea la muerte.

En lo que refiere a INAU si quieres la compañera puede responder, no consideramos que INAU sea un guardadero de niños, para nada, no tiene un programa súper rico, capaz que está bueno que amerite tener que llamar al Fiscal en forma de familiarizarse con eso, los plan CAIF y el Sistema Nacional de cuidados también están implementando un montón de políticas estatales que buscan atender de manera integral, a las situaciones de algunos niños.

Los programas que hoy en día el INAU tiene, que no es solamente los hogares de acogida ¿verdad? y un montón de programas también están tan pensados por el género y buscan erradicar las situaciones de violencia y buscan que estos niños y niñas de nuestro país no reproduzcan estas situaciones, quizás a veces vividas en sus domicilios.

Pero quizás a veces también víctimas de un entorno que no lo supo proteger, ni instituciones que lo supieron proteger.

SR: PRESIDENTE: Tengo anotado a la señora de Graciela Nassi, tiene la palabra señora edil.

SRA: NASSI: Gracias Presidente, y bueno primero muchas gracias por toda la información que nos dieron la verdad que fue mucha y buena, cuando hablaste de los equipos técnicos que hablaste a mí me quedó rondando una pregunta sobre eso, esos equipos técnicos si una organización, grupo de personas solicita una valoración sobre algún hecho, no necesariamente tengo que ir a hacer la denuncia de que me golpearon, esa unidad especializada brinda ese apoyo, puede solicitar, no sé cómo, vistes que existen mucho los videos y las cosas. Puedo mostrar un video y decirme si fue violentado no sé si eso lo podría hacer la unidad.

SRA. AYUDANTE FREITAS:- La sociedad con el derecho que le corresponde pueden solicitar esa valoración, pero en realidad lo que dispone la justicia o la fiscalía no la policía, porque tampoco cuenta con un equipo técnico, el equipo técnico está en el poder judicial.-

SRA: NASSI: O sea que tiene que haber una denuncia de por medio para eso.

SRA: LUCIANA CARAM: Se solicitan por lo menos en esta institución.

SRA: NASSI: Muchas gracias, gracias Presidente.

SR: PRESIDENTE: A Usted señora, continuando con la lista oradores tengo anotado el señor Laureano Moreira tiene la palabra señor edil.

SR: MOREIRA: Sí, buenas noches.-

Primero que nada feliz tal va el trabajo y muchas gracias por estar presente y explicamos con lujo de detalles todos los procedimientos y deseables éxitos y que todo sea para mejorar.

Ahora me quedaron en el tintero algunas preguntas, por ejemplo de que en Rocha somos uno de los departamentos con más índice de violencia de género y ustedes mismas dijeron que la mayor parte de los actos se hacen cuando el hombre va a la casa de su ex pareja y la mata en la propia casa.

Anteriormente a todo eso dijeron que en Rocha sólo había una tobillera colocada, pero somos uno de los índices más alto de los departamentos, con más. Después me gustaría que me expliquen un poquito eso y otra cosa es de que también que como grupo como ustedes, grupo de mujer y grupo de personas ciudadanos uruguayos están trabajando por este tema deben de sentir un poco de decepción y frustración, cuando un grupo trabaja tanto y por ejemplo el estado falla, por ejemplo los casos de Valeria Lorena Sosa, la muchacha 29 años, donde el asesino era un policía, donde ella había realizado la denuncia y esa denuncia nunca llegó a la justicia, ni a las personas que trabajan en la Unidad de Género y tampoco se le quitó el arma.

Lamentablemente se perdió una vida que lo más importante y hoy la familia le va a hacer un juicio al estado y el estado somos todos nosotros, vamos a tener que pagar una suma importante dinero pues se lo van a dar la familia, eso es lo de menos. Pero también en Rivera un Guardia Republicana acaba de matar a su mujer hace pocos días.

Entonces yo creo que hay un problema de gestión, de ineficiencia del Ministerio del Interior y que debe ser decepcionante y debe generar frustración en un grupo de trabajo con tanta fuerza, con tanto mérito y después que el estado falle cómo pasó en esos casos.

Me interesaría saber el tema de la tobillera, porque una sola y porque si Rocha es uno de los que tiene mayor nivel de violencia de género.

Muchas gracias y nuevamente las felicito.

SRA: LUCIANA CARAM: Yo voy a responder solamente a una parte de tu respuesta, siendo la que dije que el mayor, y no que tenemos uno de los mayores índices de violencia y de hacer la comparación con esto que te preguntaba. Si tobilleras es un programa que en realidad es uno de los programas que está pensado para la atención a víctimas de violencia basada en género, no es el único, no todas las situaciones, como bien explicado en las compañeras anteriormente cumplen con los requisitos para ingresar a ese programa, pero a veces cumplen con los requisitos para

ingresar a otros programas, o el hecho de violencia configuró tal delito que la persona es procesado con prisión entonces no es necesario la utilización de tobilleras.

Tobillera se utiliza para los casos de violencia más graves, cuando éste es como el exceso o la pena de cárcel, esa es la comparación, es la opción. La comparación entre la tobillera y la pena de cárcel cuando a veces el delito no es tan grave, pero si consideras que hay un riesgo vital, que requiere de un monitoreo constante, ahí es cuando se utiliza el dispositivo de tobillera.

En los otros casos que a veces podemos considerar y estar más o menos de acuerdo, en la situación de riesgo de las mujeres se activan otros dispositivos. Cuando hay una situación de riesgo, de vida de la persona se utiliza por ejemplo, servicios de atención, ya sean de Casa Mujer, cuando hay, cuando se requiere que la persona salga de su hogar a veces brevemente hasta que es encontrada la persona que realizó en hechos, a su ex pareja, pareja, un familiar que violenta a la persona, a veces es por más días, mientras dura el proceso judicial, o a veces el riesgo es tal que la persona no puede ser alojada en el departamento y debe de ser trasladada a lo que son las Casas de Breve Estadía que también pertenecen al MIDES en la capital del país.

Hay tres, un poquito y te pasó con la compañera.

Pero es necesario que entendamos que no vamos a solucionar todas las situaciones de violencia del país poniendo tobilleras, se tiene que trabajar en lo que sea prevención, la sensibilización y la protección de la mujer, antes de que el hecho suceda. Es necesario que lo podamos incorporar todos y todas de la sociedad en que nosotros podemos hacer un cambio antes de que le echó suceda, y no llegar a lamentar, como tú bien decías, víctimas.

Yo puedo hablar desde mi Institución y creo que como Presidenta de la Comisión es algo que no hemos hablado en muchas instancias, de coordinación de la Comisión misma, nosotros no nos sentimos frustrados para nada.

Nosotros consideramos que a habido grandes avances en lo que la lucha por la violencia hacia las mujeres, la de la violencia hacia las mujeres, tal es así que estamos acá. Que un Cuerpo Legislativo de un Gobierno Departamental nos cita para que nosotros expongamos lo que se está haciendo en el territorio, esto antes era impensado, antes era impensado, no era un tema del que se habla, era un tema íntimo, un tema privado y hoy en día lo que pasa es que está puesto sobre la mesa. Entonces ahí nos alarmamos pero las situaciones de violencia de género siempre, toda la vida existieron, lo que antes eran crímenes pasionales, osé caracterizaban de otra manera.

Hoy en día le pusimos un nombre, le pusimos un rótulo y le pusimos políticos para trabajar en eso. Entonces me parece que es importante que también, podamos hacer frente a esa situación, y nosotros seguimos trabajando en esa línea, buscando dispositivo buscando intervenciones que busquen erradicar esas situaciones y no tengamos que lamentar más muertes.

SRA: ELIZABETH DEL PRATTO: Gracias compañera por el aporte, porque en realidad es demasiado formación como decía la compañera hoy, y también es mucho como para una sola reunión. Desde IN Mujeres también lo importante que tiene que ver con la Casa de Breve Estadía, de Alojamiento Transitorio, de Medio Camino, son distintos dispositivos que tienen que ver con eso, con la llegada a través de derivación o informe que hacemos de las Instituciones, para una mujer que necesita como una medida urgente, cuando la vida de ella está en riesgo, alojarse en esa casa, ir con sus niños y de alguna manera desconectarse de todo, de celulares, de contactos, se va de Rocha, de la localidad del departamento que sea, a ese lugar y se trabaja con ella con nuevo equipos técnicos capacitados para éste, para recibirla y trabajar con ella en un proceso, un proceso que lleva un tiempo de salida y bueno trabajar autonomía y determinadas condiciones para que ella vuelva después, retorne al hogar sí las medidas de seguridad y las garantías para su vida, la vida de sus hijos están si están las garantías sino se buscará otra alternativa.

Pero de alguna manera contestando también a lo que el compañero trae, no frustración creo que bueno sí y no, no frustración como dice Luciana en la cantidad de políticas a nivel de gobierno, y de todas nuestras Instituciones que dan respuesta a todo esto, pero qué más pasa la frustración por esto de no entender que es una cuestión patriarcal y machista, y está arraigada y que como bien lo dijimos.

Entendemos que si seguimos trabajando en lo que tiene que ver con la comprensión, con educación desde los más pequeños, vamos a seguir en esta línea, no tiene que ver con él fracaso de las Instituciones y de lo que estemos haciendo, sino que esto es a muy largo plazo, cómo una política a futuro.

Creo que hace muchísimos años que lo venimos tratando, de pasito a pasito, capas que es granito a granito pero bien, en esa línea. Y bueno no, no, descansarnos y a medida que parecemos pocas en esta Mesa, pero somos muchas más Instituciones que estamos trabajando en esta temática. O sea que creo que por ahí, es seguir en esto y no descansamos, que ha habido mucho avances. Creo que sí que se ha avanzado, pero sí hay que seguir trabajando. Pero como decía el otro edil también el tema de la violencia en toda la sociedad lo estamos viendo, pero bueno lo nuestro y nuestra función acá es trabajar este otro tipo de violencia, que para nosotros es mucho más grave y que es de niñas, niños y adolescentes desde pequeños y que debemos seguir, poder continuar en ese camino.

Gracias.

SRA: LAURA PEREZ: Voy a hacer una acotación totalmente a nivel personal . En cuanto a la frustración, de que nos sentimos frustradas porque se haya cometido un error, que no se cometió tampoco a nivel nuestro, no creo que sea frustración, frustración sería no hacer nada, o que fuera un hecho común, son hechos aislados, hecho aislado en el sentido de que no solamente la violencia está a nivel policial, están a nivel de todos los sectores de la sociedad.

Me parece que no hubo inoperancia del Ministerio o sea si bien no se aplicó creo que fue un error, no sé, no sé le sacó el arma de reglamento al funcionario, podía haberle dado muerte a la víctima de otra forma, coincidió que fue con el arma reglamento y fue un error que no se le hubiera incautado.

Desde el punto de vista de la inoperancia, me parece que se están hace tiempo instrumentando políticas de abordaje este desde el Ministerio, una inversión muy importante. Antes estos temas quedaban entre casa, se ha logrado una sensibilización de la sociedad, se denuncia mucho más, no sé si, sí será por esto por las campañas que se han hecho o a que obedece, pero también que Rocha, sea uno de los departamentos que mayor índice de violencia tiene que preocuparnos. Han habido 13 femicidios de los cuales solamente uno, ocurrió en Rocha, no fue por error de la policía, porque la víctima estando con medidas cautelares fue al encuentro del ofensor, del femicida.

Nosotros tenemos un protocolo desde el Ministerio del Interior, que es como le decía el decreto 111, dentro del cual las conductas violentas no se toleran, nosotros estamos para defender a las víctimas, no para causar víctimas digamos. Bueno no sé no se me ocurre ahora, tenía otras.

Pero tal el tema de tobilleras, cómo se explicaban son una medida alternativa a la prisión, y bueno, me parece que ha habido un cambio sustancial, del tratamiento de esa temática a nivel del Ministerio y de la sociedad, la gente antes no se involucraba, no denunciaba, ahora sí lo hace. Eso también denota que haya habido el año pasado una denuncia de violencia doméstica cada 14 minutos, que fue la estadística que hubo el año pasado y bueno me parece que no vamos por mal camino, la capacitación es continua y estamos involucrados, las compañeras comprometidos desde las diferentes Instituciones, bueno nosotros también.

No sé si colmo a las expectativas la respuesta que obtuvo, pero bueno es lo que tengo para decir.

SR: PRESIDENTE: continuamos con la lista de Ediles anotados, tiene la palabra la señora Daniela Guerra...te tengo anotado después no se preocupen que los tengo anotados, todo van a tener la chance de hablar.

SRA: GUERRA: Ahora sí, gracias señor Presidente.

Bueno primero darle las gracias, muchísimas gracias por haber venido, muy interesante todo lo que nos han aportado. Yo tengo una pregunta específica al respecto, si bien sabemos que no tendríamos que frustrarnos, porque las Instituciones y el estado y todos están haciendo todo lo posible para llevar adelante este tema, que como bien han dicho nunca antes había estado tan en el tapete como ahora, o sea la voluntad está desde las Instituciones.

Pero tenemos un temita, que es el tema de que somos personas las que formamos las Instituciones y somos personas que pertenecemos, como también ustedes dijeron, a un sistema patriarcal, de siglos, milenios, no conocemos otra cosa, estamos queriendo ir a un lado a un lugar que no conocemos. Entonces eso trae muchos choques de individuos. Entonces mi pregunta es la siguiente, cuando por ejemplo una mujer va hacer una denuncia y la atiende uno de estos individuos que no está entendiendo que hay un cambio y que esto es serio, y no sé acoge a las nuevas leyes y a los nuevos reglamentos, y al adiestramiento a la a los cursos que se les ha dado, constantemente. Hay alguna forma de que esa persona pueda denunciar a ese funcionario que no está cumpliendo y que la está dejando desprotegida?.

Como por ejemplo que le diga mire no le puedo tomar la denuncia porque no está la persona encargada, vuelva mañana a las 8, pongámosle hay alguna forma de algún teléfono, hay algo para defenderse de eso.

SRA. FREITAS: 0800 5000, llama y puede hacer la denuncia anónima. Se tomara la medida corresponde con ese funcionario, se lo identifica.

SRA: LUCIANA CARAM: No es lo que debe suceder, se apunta el tema de la sensibilización y capacitación de personal.

SR: JEFE DE POLICÍA: Es un tema que es importante aclarar, que esto no es un, no es un tema de... no es un problema exclusivamente de las mujeres sino de toda la sociedad y por lo tanto el que está liderando acá en la Jefatura soy yo En el tema del Ministerio de Interior estamos involucrados en esto, me interesa muchísimo por eso estoy acá hoy. Para nosotros era importantísimo poder concurrir, era importantísimo estar acá para poder transmitirle a una Institución tan importante como es la Junta Departamental,

Cuáles son las políticas de estado, que estamos haciendo tarea en el territorio éste y que se pudieran una vez más apreciar y poder compartir. Lo hacemos todos los días, no solamente lo hacemos, o sea por demás importantísimos algo en este ámbito. Creo que han sido de los pocos departamentos en donde nosotros Ministerio del Interior ha venido a exponer sobre esta problemática, que no es de las mujeres es de todos nosotros.

Nosotros el problema más grande que tenemos es primero darnos cuenta que es un problema y segundo que las víctimas sepan que son víctimas, que es el trabajo más importante que tenemos que lograr. Eso era uno de los puntos que yo quería dejar en claro, para que esto no quede como que es un problema solamente de mujeres, es un problema de toda la sociedad y como sociedad tenemos que enfrentarlo, con los aciertos los errores pero con los aportes necesarios, que este tipo de problema merece.

Porque podría ser la madre de todos nuestros problemas.

Con respecto de los funcionarios que a veces tienen un mal proceder, al decirle que venga más tarde o que venga mañana, está ese teléfono el 0800 5000, pero no solamente está para eso sino también para que la persona ofendida, haga la denuncia. Esa información va a llegar en forma inmediata a la Jefatura y nosotros vamos a hacer el abordaje correcto, es una de las formas, de las tantas formas que tenemos para tomar denuncia, por las instancias que están establecidas en el código del proceso.

Es una práctica que tratamos de que no sea lo más regular y es necesario que la gente que le pase esto nos lo haga llegar de la forma más inmediata posible, puede ser a través del 0800 5000 o puede ser como hemos tenido casos en los últimos tiempos, porque no solamente el tema de violencia doméstica nosotros tratamos, el tema de la violencia doméstica, como del esposo a la esposa, o de la esposa al esposo, sino que va mucho más allá que eso, hay otro tipo de manifestación de violencia, que cuando nosotros como sociedad lo sepamos identificar, porque hoy damos por cierto que están bien determinadas prácticas, cuando no lo están.

Entonces hay otros organismos, que también con nosotros además de IMIDES, además del MEC, trabajamos mucho con los equipos multidisciplinarios en las escuelas, está él INAU y el CAIF, a nosotros nos llegan instancias de este tipo, con falta de atención de algunos de nuestros subordinados, por ejemplo a través de salud pública, porque la persona esa persona que ha solicitado ayuda, sea del sexo que sea y plantea una problemática y esos Organismos cuentan con personas capacitadas para poder detectar este tipo de problemas, inmediatamente nos ponen en conocimiento a nosotros para que hagamos el abordaje correcto y esa víctima no se quede con la atención que se merece.

Era lo que tenía para decir.

SR: PRESIDENTE: Continuamos la lista de oradores, tengo anotada la señora Edil Mary Núñez.

SRA: NUÑEZ: Gracias, compañero Presidente.

Bueno primero felicitarlas tienen un gran equipo de mujeres, felicitarlas y felicitar al Señor Jefe por estar presente.

Lo quería decir porque me parece muy importante. Aunque yo soy de las que creen que este no es un problema de las mujeres, sino que es un problema de los hombres, son opiniones porque los que matan son los hombres, no las mujeres.

Y tengo dos preguntas para las señoras que me interesaron muchísimo, sobretodo un tema que es la sensibilización al ámbito rural, que lo hablaste tú. Porque si una mujer en la ciudad está indefensa, la indefensión de una mujer en el ámbito rural ha de ser mucho más grave. Cómo se va a hacer, cuando se va a hacer y cómo, que me interesa mucho.

Y lo otro, ¿con qué frecuencia se levanta una denuncia de violencia de género?. ¿Es muy frecuente que la mujer se arrepienta y quite la denuncia o no?. Porque a veces por diversas presiones las mujeres dicen, bueno ta, incluso desde los ámbitos policiales, que nosotros hemos sabido que las mujeres retiran la denuncia y le dicen che cómo le vas a hacer este fulano...¿Con qué frecuencia una mujer retira su denuncia de violencia?, esas dos cosas y felicitaciones y muchísimas gracias.

SRA. FREITAS: No ocurre en la mayoría de los casos el planteamiento de la víctima de querer dejar sin efecto la denuncia, pero digo si hay situaciones donde las víctimas se presentan y lo manifiestan. No te podrías dar un porcentaje, pero no en la mayoría de los casos, como muchas veces suele trascender y en la población se reitera para, que me voy a meter a declarar si después estos vuelven juntos, para que voy a andar diciendo que vi, que escuché algo si después sucede tal cosa y en realidad no se entiende el fondo del problema, no se puede entender el tema de violencia de género y si no lo estamos entendiendo no vamos a poder ayudar nunca a nadie.

Nosotros así la persona deje sin efecto o intenté dejarla sin efecto, muchas veces esa misma persona de repente, si ha vuelto una dos veces, tres veces, esa misma persona muchas veces cambia de pareja y vuelve a vivir una situación similar al anterior, y el discurso que se manifiestan siempre, no porque él me dijo que iba a cambiar ahora.

Hoy tuvimos una situación particularmente, donde si bien no se había dejado sin efecto la denuncia cuando uno entra a indagar estas víctimas, ya han vivido otras situaciones de violencia y perdonaron, porque pensaron que el ofensor iba a cambiar,

que no lo iba a volver a hacer y sin embargo caen una y otra vez, claro naturalizan lo que es la violencia.

Y bueno el tema es importante que ellas siempre entiendan cuando se retiran de la unidad, más allá de la voluntad de querer dejar sin efecto, que el equipo siempre las va a recibir, y que aunque ellas ahora desean dejar sin efecto esta denuncia, si retoman una relación y vuelven a estar ante una situación similar puedan regresar a la unidad volver a plantear que siempre se le va dar una respuesta.

Y no como muchas veces manifestaban, creo que en la actualidad en algunas dependencias todavía ocurre, de que para que voy a ir si los milicos no me dan pelota, está la idea es que esas situaciones no se sigan repitiendo y que siempre que la víctima regresé a nosotros encuentre un apoyo, una respuesta porque para eso es que estamos, para eso hay una unidad especializada hace 20 años en Rocha, más allá de que actualmente contamos con otros recursos que anteriormente no sé tenía, eso desde mi punto de vista.

SRA: PEREZ: Respecto en cuanto a la sensibilización en el ámbito rural, tenemos planeado hacer las Escuelas de Seguridad, que de hecho hubieron ya dos acá en Rocha, el 20 de abril que se realizó en el Rotary sobre violencia doméstica, después otra sobre legítima defensa. Y más que nada, dentro de cada zona, digamos, tenemos un referente de cada seccional que si bien no está abocado únicamente a las tareas de policía comunitaria, tiene un acercamiento con las Instituciones de la zona y más que nada recaba el interés de los ciudadanos. Pero en cuanto a la Asociación de Mujeres Rurales de Castillos, ahora va haber una en junio, en Barrancas sobre violencia doméstica.

Y bueno después se va a hacer durante el año para lo cual no hemos establecido todavía fechas, pero se hará una por mes más o menos para llegar a fin de año abarcando todo el departamento.

Bueno y como le decía queremos tener un acercamiento con la ciudadanía de ahí de la zona rural, asesorar a las mujeres que muchas veces no tienen conocimientos, de los derechos que tienen.

Tanto las víctimas de violencia doméstica, nos ocurrió un caso que la mujer era víctima de violencia doméstica y el patrón la despidió y le dice: yo te dije que no lo denunciaras. Entonces todo eso también lleva un asesoramiento que muchas veces la mujer pobre no sabía qué hacer, porque muchas veces tenía hijos a cargo, estaba pagando deudas y bueno eso también denota que no solamente es un problema de la mujer sino que es problema de todos, como dice el Jefe, porque esas cosas no deben ocurrir, entonces muchas veces por falta de información ocurren esas cosas que no pueden pasar y la tarea nuestra es asesorarla y enseñarle los recursos que hay a nivel departamental al cual pueden recurrir, tanto de un Ministerio del Interior, como de otras Instituciones, para que se animen a dejar de sufrir ese tipo de vida que no es digna para nadie.-

SR. PRESIDENTE.- Tengo anotado al señor Martínez, tiene la palabra señor edil.-

SR. MARTINEZ.- Gracias señor Presidente.-

Buenas noches, bienvenidas y bienvenido al Jefe de Policía.-

En primer lugar agradecer la intervención del Señor Jefe de Policía con respecto a la situación de algunos varones, creo que mientras los temas de violencia de género sea tratado solo por un género, los temas de racismo solo por los afro-descendientes los mismos tienden a desaparecer o a sufrir de la autofagia misma del tema si no se involucran las otras partes.-

Varias consideraciones, ver con alegría que hicieron referencia a la Unidad de Atención al Varón Agresor, en este Cuerpo en el año 2015, se hizo la propuesta de esa Unidad, como ustedes mismo lo dicen, sí, es un tema de reeducar, tan solo con el castigo no se soluciona, falta la otra pata, que es la prevención, que con el taller solo no se resuelve, lamentamos que haya pasado tanto tiempo, porque en Montevideo este proyecto de la Unidad de Atención al Varón Agresor ya tiene bastantes años, me

acuerdo cuando apareció, cuando trajimos acá a la Junta y lo reiteramos quedó como algo raro, me gustaría saber qué hace falta para instalar esa Unidad de seguimiento en Rocha para comprometernos, a ver si podemos hacerlo, porque ya ha pasado casi siete años de la propuesta que llegó a la Intendencia en ese momento, consta en Actas, se puede revisar, se reiteró a los dos años y que se volvió a reiterar el año pasado en esta Junta también, y sin embargo, sigue estando pendiente esa Unidad de atención y seguimiento.-

Por otro lado, vimos que hacen referencia a la ley 19.580, que tiene que ver con la violencia de género específicamente, pero nos llamó la atención la poca referencia que se hace a la ley 17.514, que es la ley anterior, sí, pero hay cosas que quedan pendientes, porque dice: declárese de interés, porque la estaba revisando, no la sustituye toda, sino algunos artículos y los otros artículos no es que la venga a sustituir toda la ley, sino que sustituye algún artículo y hay artículos que se omiten en el momento del trabajo o el encare del tema.-

Como se evalúa desde la red, si nosotros revisamos algunos materiales o algunas declaraciones de algunos técnicos, se sabe que hay una carencia de herramientas emocionales y culturales que muchas veces para la elaboración del trabajo con respecto a la violencia de género o la violencia inter familiar propiamente dicha serían importantes.

Es decir cómo se evalúa de parte de la red, principalmente de nuestro departamento, esas carencias, dependiendo de los niveles sociales muchas veces, en los que recae estas situaciones que se dan. Y por otro lado, preguntarles, un ejemplo concreto, muchas veces nos preguntan los vecinos o las vecinas, y dicen yo escucho o veo una situación que aparentemente me parece de violencia, es decir, cual es el protocolo que se sigue, porque hemos visto varios protocolos tanto, en secundaria, primaria, etc. y muchas veces requieren de pasos y la respuesta concreta, más allá de llamar por el número de teléfono, es decir cómo es que se da la situación, de denuncia, uno ve, presencia, que hace, solo llama, que más puede hacer además de llamar, es decir porque después llevan otros pasos también, que muchas veces no están previstos y me preocupa profundamente que muchas veces se carecen de esas herramientas o de los conocimientos para la valoración de lo que se considera un acto de violencia o muchas veces se recae en esos actos por la falta de herramientas culturales y emocionales que permitan llevar relaciones con otro o discusiones de ideas, de forma socialmente aceptables sin caer en violencia.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

SRA. LORENTE. En cuanto a la ley 17.514 se aplica solo violencia a los varones.-

SRA. CARAM.- En el resto se aplica la 19.580, sustituye el uso de esa ley, por eso es que nosotros.... yo nombré las dos y las compañeras también, que pasa con la 19.580, era lo que explicaba hoy al principio en la diapositiva, es una ley integral, ¿que busca la ley integral?, busca la reparación, la ley 17.514 que es una ley civil, la abogada me puede corregir cualquier cosa, es una ley civil, trata sobre el hecho en sí, y la ley 17.514 establece la situación de violencia doméstica y establece que tiene que haber un vínculo afectivo o bajo cohabitación, y la ley integral, no, la ley 17.514 limitaba el accionar, en su momento fue una medida sumamente necesaria, pero se vio como en todas las cosas de vida que van teniendo uso, se van viendo las carencias o cosas que se pueden modificar y a raíz de eso se genera una ley integral, está a disposición en el Parlamento si la quieren ver, yo no puedo traer todo, me pareció necesario dos.-

SR. PRESIDENTE.- No es necesario dialogar, cada edil tuvo su tiempo, hemos sido muy respetuoso de los tiempos de todos, por lo tanto escuchamos las respuestas que tenemos ediles anotados, que también quieren participar de la Sesión.-

Tiene la palabra el edil Schubert Núñez.-

SR. NÚÑEZ.- Gracias Presidente.-

Agradecerles la presencia y simplemente hacer una consulta, los que trabajamos en el tema de los adultos mayores siempre vemos con preocupación que se dan algunas situaciones que quizás no estén muchas veces marcadas en las estadísticas, porque de los adultos mayores muchas veces no se habla, pero si entiendo que para un adulto mayor o para cualquier ciudadano por ejemplo, cuando ingresa a un lugar a institucionalizarse, que se le apropien de su documento de identidad para algún acto de violencia, que les saquen préstamos sin su consentimiento también es un acto de violencia, que les prohíban las visitas, también es un acto de violencia, que le prohíba la visita en el lugar donde están institucionalizados a algún familiar, sin orden del residente, también es un acto de violencia, y todas esas cosas ocurren, y ocurren aquí en Rocha, Rocha no está ajeno a eso.-

Pero que pasa que de los adultos mayores en el tema de violencia, nadie habla, no están dentro de las estadísticas, por ejemplo, ustedes hoy han estado hablando siempre de lo que pasa con las mujeres en edad de ser madres, porque hablan de las mujeres con sus hijos, pero veo en este caso y en esta exposición de ustedes, que los adultos mayores siguen quedando reclusos hasta en lo que es el tema de la violencia, porque no figuran por lo que ustedes me dejan demostrado, no figuran tampoco dentro de las estadísticas y no sé si hay algún plan que los incluya, no tanto que los incluya, si no que los proteja y tanto así que MIDES hoy por hoy es el responsable de fiscalizar los lugares de asistencia a los adultos mayores y está en conocimiento de todas estas cuestiones que suceden con ellos, entonces bueno, la idea era también MIDES y el Ministerio de Salud Pública, pero MIDES sobre todo que realiza muchos relevamientos y toma conocimiento de estas cosas que yo estoy diciendo.-

Entonces quiero saber si dentro de todo esto que ustedes han contado, si hay algún área que vaya a trabajar o esté trabajando, sobre este tema.-

Muchas gracias.-

SRA. CARAM.- Si como bien tú lo decías Schubert, hay un montón de situaciones de violencia que se dan específicamente hacia las personas mayores, tanto en sus domicilios como en los lugares o Instituciones donde están, el Plan Nacional por una vida libre de violencia, busca contemplar todas las situaciones, nosotros específicamente hablamos de violencia hacia la mujer, porque la Comisión Departamental lo dice así, no es porque no haya, nos abocamos al objetivo de la Comisión Departamental, por una vida libre de violencia.-

También tenemos en claro lo de la violencia hacia personas mayores y de hecho la ley integral, las incluye, incluye la perspectiva generacional e incluye violencia generacional, como parte de la violencia basada en género y denunciable bajo esa ley, se incluyeron muchas personas que no estaban incluidas en la 17.514, que ahora son incluidas y pueden hacer uso de esta ley para denunciar diferentes tipos de situaciones de violencia.-

Los invito a todos y a todas a leerla, es súper extensa, pero está súper clara y ahí mismo marca los distintos tipos de violencia que se han incluido dentro de esa ley, ya no se califica más la ley en violencia física, violencia patrimonial, violencia visual, violencia verbal, hay muchos tipos más de violencias que se incluyeron dentro de ella la violencia institucional y un montón de violencias, si la violencia obstétrica, son por lo menos 14 tipos de violencia, entonces es súper difícil poderles explicar uno por uno, los invito a todas y a todos a que se acerquen a ella y que la lean en la página del Parlamento, está a disposición de toda la población y pueden familiarizarse con ella, y de hecho en las Unidades Especializadas, como en el Gobierno Departamental. Estas dos que son las que más coordinamos, al igual que con MIDES, que la compañera se retiró, se coordina situaciones de violencia hacia personas mayores, se trabaja específicamente en situaciones de violencia hacia personas mayores.-

De hecho la semana pasada desde el Departamento que tiene Promoción Social del Adulto Mayor y Discapacidad juntos con BPS, se estuvo realizando una

serie de talleres en la Escuela de Policía, justamente también para que la policía en ese trabajo conjunto que tenemos en la sociedad de trabajar con la ciudadanía tenga esta perspectiva, y no solo la perspectiva de género, porque sí se atiende muchas veces a la urgencia, hoy en día amén de las situaciones de violencia a personas mayores, no por minimizarlas, la violencia basada en género se está basando en mujeres, están muriendo mujeres y hay que atender para que no sigan muriendo, no porque se dejen de atender las otras situaciones, se siguen atendiendo, claro, que sí, de hecho se trabaja todo el tiempo, con situaciones de violencia hacia personas mayores y muchas veces esas personas mayores no denuncian, pero no necesariamente por eso no se trabaja.-

SRA. FREITAS. No denuncian ellos, pero denuncias familiares, por ejemplo, personas adultas mayores que son maltratadas en algún aspecto por un hijo y hay otros familiares que viven fuera del departamento o de la ciudad que toman conocimiento de esa situación, plantean la denuncia y se trabaja poniendo en conocimiento a la Justicia y a la Fiscalía, dependiendo si estamos ante un delito o una falta.-

O sea eso siempre se ha trabajado, más allá de que lo integral no la incluya, son temas que se han tratado, las Comisarias también, no solamente en la Unidad de Violencia Doméstica.-

SRA. CARAM.- Y con respecto a la fiscalización de MIDES y de salud, no podemos aportarte mayor información porque la compañera se retiró, pero le vamos a pasar el planteo.-

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con la lista de oradores, tengo anotado al señor Víctor Hugo Molina.-

SR. MOLINA.- Gracias señor Presidente.-

Muchas gracias por venir.-

Yo quisiera saber que se está haciendo con respecto, a si están trabajando la violencia sobre los niños y niñas, si eso cabe en lo que ustedes están haciendo, porque eso a mí me trae muy preocupado las violaciones de niños y niñas que hay en el departamento de Rocha y lo debe haber a lo largo y ancho del país y en el mundo.

En Castillos se puede ver la explotación sexual muy grande, de niñas, de niños, muchas niñas si cuadra son vendidas por sus madres, que no es de ahora, que existió siempre Me gustaría saber que es lo que se está haciendo sobre eso, porque en realidad son indefensas.-

Otra pregunta, esa es lo que más me preocupa, quería saber con respecto al caso de la Coronilla de esa muerte, para mí eso pudo haber sido evitable, más allá de la medida cautelar que la señora evitó, incumplió, pero yo soy vecino de la madre, entonces conozco lo que era la muchacha, la mujer fallecida, su característica y también se conoce... están dialogando arriba Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Lo amparo en el uso de la palabra.-

SR. MOLINA.- No pudo haber sido evitable lo que pasó, una persona que realmente no estaba en sus cabales, porque quien hace eso sabemos que no está en sus cabales indudablemente, que ya había tenido entradas, había prendido fuego, violento total, sin medicación y estaba suelto, quien es responsable de lo que pasó.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.-Si alguien quiere responder, si no pasamos a otra pregunta.-

SRA. FERNANDEZ. Me salgo un poco de la Organización social y voy a mi trabajo, en el caso de los niños, niñas y adolescentes, el procedimiento es muy parecido, puede hacerse a través de denuncias que se puede realizar, un vecino o alguien de la familia, o en algún caso se puede dar que no solo los vecinos, si no que la detección de la misma forma que hablaban las compañeras, de los dispositivos que hay, en salud, en la escuela, que pueden ser como los termómetros de detección de estas circunstancias, y de hecho no están siendo denunciadas, son los canales por los que pueden llegar a nuestros conocimientos esa situación.-

Evidentemente cada Centro, tiene su mapa de ruta, su protocolo, en donde una vez detectada o sospecha de que eso está pasando evidentemente se llega a la denuncia de esa Institución y desde allí se pone en conocimiento a la Institución del INAU, eso en cuanto a la detección de niños, niñas o adolescentes además hay un teléfono también, al igual que en los otros, que puede ser una denuncia anónima que es el 08005050.-

SRA. CARAM. Y a su vez también INAU participa del sistema integral de protección a la infancia y adolescencia contra la violencia, es liderado por INAU, funciona de manera muy similar a que funcionamos nosotros desde la Comisión Departamental, es una Comisión que trabaja en todo el territorio, uno en Rocha y uno en Chuy y trabaja en la erradicación de las situaciones de violencia de niñas y adolescentes, y allí también se trabajan situaciones donde niños, niñas y adolescentes son víctimas de violencia, son trabajados por equipos y se trabajan después en territorios, existen Organismos para trabajar y están siendo protegidos, hay un dispositivo que abrió recientemente en la ciudad de Chuy, que es del INAU, una organización civil alternativa, que en realidad funciona.-

SRA. DEL PRATO. Que al igual que los mayores trabaja en la reparación del daño causado.-

SRA. CARAM.- Funciona de manera similar al Servicio Especializado a Víctimas de Violencia, nada más que los servicios especializados atienden a mujeres mayores de 18 años, y este proyecto SAVIA atiende a menores de 18 años, también tiene la misma composición, que el servicio especializado y lo que busca es proteger y reparar a estos niños, niñas y adolescentes, víctimas de alguna situación de vulneración.-

No sé si en esa parte especificamos.-

Con respecto a la situación puntual, nosotros no vamos a hacer ningún tipo de declaración, nosotros no hablamos de casos puntuales, hablamos de casos de toda la situación de violencia, nos parece que no se toma como caso puntual, lo que si vamos a aclarar es que todas las muertes son evitables, pero no por el sistema formal, o por las Instituciones estatales, todas las personas conformamos la sociedad, ahí fallamos todas y todos, no fallan solo las Instituciones cuando una mujer muere, entonces nos parece necesario que dejemos de buscar culpables en las situaciones y que realmente nos pongamos a pensar para adentro que podemos hacer cada uno y cada una de nuestro lugares, como vecinos, como vecinas, como edilas, como ediles, como personas parte de las Instituciones.-

Cuando somos padres o madres, abuelas o abuelos, cuando somos tías o tíos o amigos y amigas, todos y todas tenemos la oportunidad de erradicar esta situaciones con pequeños actos.-

Y nos parece que desde ahí que podemos erradicar las escenas de violencia y desde ahí es que podemos prevenir más muertes, todas las muertes son inevitables, claro que si.-

(Aplausos)

SR. PRESIDENTE.- Orden en Sala.-

Tiene la palabra la edil Diana Da Silva.-

SRA. DA SILVA.- Buenas noches, es un gusto enorme recibirlas en este ámbito y además recibir toda la información que ustedes nos están dando.-

Los que hemos de alguna manera trabajado en este tema desde hace muchos años, podemos decir, que el avance es enorme, las Instituciones en otras épocas trabajaban en forma individual e independiente, no interactuaban entre ellas, no sumaban esfuerzos, no coordinaban y los resultados eran mucho peores, aunque ahora siguen siendo muy preocupantes.-

También pienso que las estadísticas que se están llevando de un tiempo a esta parte han hecho que los números la violencia de las víctimas quede mucho más claro que antes, yo quería preguntar por lo que dijo una de ustedes que Rocha, era uno de los departamentos que tenía mayor índice de violencia, y otra de las panelistas dijo

que había habido solamente una muerte en el departamento en este año, la pregunta es: ¿si se llevan estadísticas y se puede de alguna manera saber cuál es el perfil, que mueve a esta gente a tener estas actitudes de violencia dentro de los hogares, de las familias, que es donde se dan? Y ¿a qué se atribuyen ustedes o alguna otra Institución que Rocha sea una de los departamentos con mayor índice, si cumplimos con alguna característica que haga que sea esta la realidad?.-

Eso era, y muchas gracias por estar acá, las felicito por el trabajo y también felicito al Jefe de Policía por el respaldo que está efectuando estando presente en este momento y dejando claro el compromiso de la Jefatura de Policía.-

Muchas gracias.-

SRA. CARAM.- Si estoy pensando como resumir algo que sería como un taller de 3 horas por lo menos, pero en realidad lo voy a resumir, en cuanto a las cifras, las cifras que nosotros manejamos son sacadas, como bien dijeron las compañeras y están en el observatorio Nacional de Criminalidad y el Observatorio Nacional de Género, que el interior tiene y su página www.minterior.gub.uy están, cualquier persona puede tener acceso a la información, no precisamos estar en una Institución, es una información pública y de acceso a cualquier persona, clikean y tienen denuncias, situaciones de violencia, delitos asociados, hay folletería que les vamos a dejar para que accedan con algunas estadísticas.

Eso en lo que refiere a las estadísticas y como bien saben son en base a la población, de acuerdo a la cantidad de población que tenemos, no significa que porque hayamos tenido una sola persona fallecida, porque en realidad, lo que dije es el mayor índice de violencia en género, no el mayor índice de homicidios, son dos cosas bien diferentes.-

El mayor índice basado en género, porque suman las denuncias por violencia doméstica, delitos asociados y eso se calcula en base a la población que tiene el departamento, después tenemos el índice de femicidios que es otra cosa, no confundamos porque ahí se genera una cosa que después transmitimos información errónea y no es nuestra intención, si quedó mal explicado, volvemos a explicar.-

SRA. DEL PRATO.- Una cosita de lo que decía Diana capaz a parte de lo que decía Luciana, que en la página del Ministerio del Interior, en la página [Mides www.mides.uy](http://www.mides.uy), la parte de mujeres también, aparece una encuesta de prevalencia, digamos que habla un poco de esto, en esa encuesta a grandes rasgos, nos dice que 7 mujeres de cada 10 han sufrido en algún momento de su vida violencia de género y ahí da estadística de niñas, adolescentes y mujeres adultas o sea que te da la pauta, de que en distintos momentos vitales, ya sea agresión psicológica o física, distintos tipos de violencia, pero es una encuesta a nivel nacional o sea que Rocha también está incorporada a ella, no tenemos en este sentido algo tan detallado como cuántas han sido las víctimas en ese nivel de prevalencia de toda la encuesta, a nivel de todo el país.-

Y con respecto al perfil del agresor, no es algo que podamos hacer, porque no es una enfermedad, somos mujeres violentas y varones, que no tiene que ver que con que consumamos alcohol, ni con que tengamos patologías siquiátricas, ni lo cura un sicólogo, ni un siquiátra, hay factores de riesgo si, que hace que estemos más o menos expuestos a situaciones de violencia o más o menos expuestos a ser agredidas o agresoras, pero para hablar de un perfil tendríamos que traer un forense que haga un perfil clínico y es algo que hoy no se ha hecho porque no se considera que la violencia sea una enfermedad, si no se considera que es algo que es cultural y aprendido, por eso hablamos de reeducación.-

Esto es algo que tenemos que tenemos que tener claro, no nacemos personas violentas, culturalmente después tomamos decisiones y nuestra cultura hace más o menos que naturalicemos algunos hechos y esto hace que la violencia perdure y sea más grave, creo que en Uruguay hemos tenido un gran avance en cuanto a eso, ya solo por el hecho de reconocerlo y ha sido un gran avance contar con una ley legal, que enmarca la protección, el delito y enmarca la reparación, es súper importante eso,

es una ley nueva, hago mucho hincapié en esta ley porque realmente es un avance en lo que refiere a conquistas, en la lucha contra la violencia contra las mujeres .-

Y en realidad no sé si me expliqué en cuanto a lo del perfil, pero no alargarlo mucho, es un poco eso.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Gracias señor Presidente.-

Yo tengo una pregunta para Luciana, pero primero

Primero quiero comenzar agradeciéndoles a todas la presencia esta noche acá, me parece muy importante.

Yo creo que los reclamos que sentimos como uruguayos, más que como ediles, de que quisiéramos que desde el Estado, se pudieran dar más y mejores soluciones, responden al dolor que sentimos ante un problema que es gravísimo y que sentimos que no estamos pudiendo combatirlo tanto como quisiéramos, va por ahí.

Pero yo quiero ver el vaso medio lleno, yo siento que sí, que es verdad que falta, le falta mucho a las Instituciones y queremos que la respuesta del Estado sea más, pero eso no puede ser impedimento para reconocer el camino que se ha recorrido, yo siento que acá tenemos gente que hace mucho tiempo que trabaja, que le ha metido corazón, garra al tema de la violencia en el departamento y tenemos que reconocer ese avance, que esta Junta Departamental estuvo más de una vez reclamando, no personalmente, sino la voz de varios ediles.

Se hacía cuando la Comisaría de la Mujer no tenía móvil, o cuando no funcionaba de noche, entonces ahora celebramos que tengan un lugar más digno para trabajar y que tengan otros recursos, ¿queremos más?, si queremos más, pero tenemos que reconocer que hay gente que ha trabajado muchísimo y que le ha puesto muchísima energía y muchísima vocación a este problema en nuestro departamento, así que en primer lugar, agradecerle a todas por lo que han hecho desde cada una de las Instituciones.-

Creo que es muy importante que ustedes estén acá, porque uno de los problemas que tenemos como sociedad, es la falta de Instituciones, que nos falta muchísimo a la sociedad también, uno de los problemas que tenemos tiene que ver con reconocer ese concepto que tan claramente decías, de que nada justifica la violencia, entonces ese trabajo que ustedes hacen con la gotita, en los talleres, en la capacitación, combatiendo esa tendencia a justificar, bueno hizo tal cosa, porque ella, hizo tal otra, nada justifica la violencia y eso nos tiene que quedar claro a todos, nada, ningún evento que haya hecho esa mujer, justifica una agresión.-

Entonces me parece importante que ustedes puedan estar acá y podamos sumar y repetir ese concepto, que falta mucho para instalarlo en nuestra sociedad, muchísimo acá y en todas las sociedades, la pregunta que quisiera hacerte Luciana, tiene que ver, puntualmente con los recursos, porque la Junta Departamental es la que tiene relación directa con el gobierno departamental, con los recursos que tu cuentas dentro de tu Unidad de Trabajo, Recursos Humanos, presupuesto, etc., para realizar la tarea.-

SRA. CARAM.- Si como no, como bien ustedes deben de saber, porque hay personas, ediles y edilas que ya venían trabajando en este Órgano Legislativo desde hace ya varios periodos, Casa Mujer las Mariposas, se generó en un proyecto en el año 2002, funciona como tal e inicia en ese trayecto de trabajar con las mujeres en situación de vulnerabilidad, en diferentes aspectos, ya sea mediante talleres, ya sea orientado a lo vocacional, al ocio o talleres de sensibilización a la interna de la Institución, como afuera y la casa de libre estadía para situaciones de violencia, con el cambio de periodo en el que yo inicio la gestión mantenemos el mismo equipo técnico, o sea yo entro en el equipo con una trabajadora social, dos psicólogas, eso en lo que refiere al equipo técnico para trabajar con las situaciones de violencia, pero al ser servicio 24 horas hay mucho más funcionarios y funcionarias involucradas, verdad, tenemos lo que sería como administrativamente hablando funcionarios en los cuatro turnos, en función de 8 horas, 4 funcionarios que se encargan de las necesidades del

servicio, de lo que refiere tanto a lo que precisan las mujeres, no en la parte técnica, si no como en la dinámica diaria, verdad, y también en la oficina, tenemos cuatro, después tenemos auxiliares de servicio y otros funcionarios afines a la tarea, en un total, serían 14 personas.-

Son 14 las funcionarias con las que se cuentan en el servicio de Casa Mujer las Mariposas, en sus 24 horas diarias, los 365 días del año, somos un servicio que no cierra, entonces por eso tenemos esa necesidad de estar todo el tiempo, contamos con presupuesto propio, Género y Equidad, cuenta con un presupuesto propio para trabajar, con políticas de género a nivel departamental, no sé si era algo más Rosana.-

Perdón, si recursos edilicios, me había olvidado, si contamos con el edificio que tenemos en comodato con ANTEL, Casa Mujer las Mariposas y la Casa que estamos hoy día y recientemente hemos adquirido otro bien, mediante un comodato con la Iglesia, que es donde anteriormente se encontraba la Unidad Especializada, allí en la calle Ansina y Julián Graña, donde estamos realizando ahí la parte de talleres, que están dirigidos a las mujeres de nuestro departamento, tanto de ocio, como de formación profesional, funciona también el servicio especializado en mujeres, nosotros cedimos una parte de ese edificio como consideramos necesario, que hubiera un lugar privado y propio para poder atender esas mujeres y se están atendiendo en ese lugar también y próximamente el centro diurno va a ser en esas instalaciones, es una casa súper amplia, entonces le vamos a dar como un buen uso, y después la contratación de talleristas específicos que se contratan a lo largo del año para realizar diversos talleres puntuales en lo que refiere a la formación de las mujeres, verdad, el equipo técnico es funcionariado de la Intendencia, al igual que el personal, que era lo que yo recalca hoy, súper importante recalcar el esfuerzo del gobierno departamental, de mantener ese servicio que funciona solamente con recursos departamentales, es el único departamento que tiene víctimas de violencia con una casa con doble estadía en el país, somos el único departamento en el país, eso es súper importante, no es algo que se hizo ahora, ni descubrimos la pólvora, desde el año 2012, desde el gobierno de Artigas Barrios, es importante recalcar el compromiso que tiene el gobierno en materia de Equidad y Género, complementamos con mujeres, claro que sí, pero en realidad tenemos un servicio que se complementa y funciona con recursos departamentales, es importante recalcarlo porque hay un esfuerzo importante, poder mantener y sostener la calidad del servicio y la atención para las mujeres para el departamento.-

El presupuesto es quinquenal y lo voy usando, a medida que lo vamos precisando, me comprometo a facilitártelo no en este momento, no lo traje, no me quiero equivocar.-

SRA. PIÑEIRO.- Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Dr. Méndez.-

SR. MENDEZ.- Bueno, lo primero, felicitar a la Comisión, todos los de la Comisión, ¿ por qué la Comisión?, porque de lo que nosotros hemos visto nos toca en esa Comisión ser partícipe de alguna forma, todos los que somos actores, de alguna forma tenemos contacto con esta problemática, la sufrimos, la sentimos y tratamos de resolverla, pero la tratamos de resolver a veces en forma individual, tratando desde nuestro lugar de trabajo, yo en una Policlínica donde veo situaciones todos los días, de adultos, de niños, de mujeres, que tienen sus problemas, vamos detrás de lo que significa una cosa que falta hoy en día en la Administración Pública muchas veces, que es el hecho de sentirse actor en cada lugar donde uno está, y tiene contacto con esta problemática, no vamos a resolver el problema, este, ni el del suicidio, una cosa que es así, cuando se hace público y cuando se hace público dicen, la desgracia final de lo que significa por ejemplo la muerte de una mujer y cuando se habla mal de lo que es la violencia doméstica, se habla mal, y de la violencia de género, se habla mal tratando de meter en la violencia de género lo que no es.-

Una violencia de la sociedad, es una violencia de un comportamiento en lo cual todos estamos obligados a cambiar lo que significan nuestras actitudes, sobre todo el compromiso a cambiar ese tipo de cosas.

De acá he sacado muchas conclusiones, ustedes y digo como lugar para trabajar, el tema de la palabra población de riesgo, me quedó grabado, ¿qué es la población de riesgo?, ¿quiénes somos la población de riesgo en este problema?, desde el punto de vista internacional no nos ven como mal situados en este problema, y yo como me explico cómo en América y en todos lados no nos ven en este problema mal y nosotros estadísticamente no estamos tan mal con relación a otros desarrollados y sub desarrollados.-

Pero sin embargo no hemos podido combatir con este mal, como ustedes dijeron, este Uruguay que el suicidio no es una solución a corto plazo, es una solución a mediano y largo plazo, en el cual yo los felicito a ustedes por el hecho de haber formado el equipo, si no salen juntos, sino salimos juntos, no vamos a salir de este problema, pero voy a hacer una objeción que puede ser beneficiosa para todos, acá está el Ministerio del Interior, está la Intendencia Municipal que ha sido pionera, tu nombraste que desde el año 2012 estamos trabajando en este tema, está el Mides, están los Organismos Descentralizados, pero en Rocha tenemos un Organismo que está trabajando mucho y bien, pero ustedes tendrían que comunicar más lo que están haciendo bien, los resultados buenos que tienen, las cosas que hacen todos los días, porque la población en general saliendo de este recinto, no conoce sus acciones, no conoce lo sacrificado que es, no conoce las horas, que están trabajando, no conocen los problemas puntuales que ustedes están resolviendo, entonces yo les diría a todos los integrantes de los distintos sectores, que hagan conocer las cosas buenas que ustedes logran, y no se dejen guiar por las cosas malas que están en la prensa todos los días, cuando aparece una mujer muerta, con el resultado de un femicidio o una violencia de género.-

-Ocupa la presidencia el señor edil Mario Sacia.-

Y hagan saber lo que realmente es violencia de género, cuando somos de alguna manera involucrados,, mal involucrados el término de violencia de género, es para sacar provecho político, provecho personal, provecho de tantas cosas, sabiendo que podemos dañar un concepto de familia y de unidad.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias señor edil, se le ha terminado su tiempo.-

SRA. CARAM. Otro tema que podríamos hablar muchas horas, pero en realidad, si existen sabemos que las niñas, niños y adolescentes, son poblaciones en situación de vulnerabilidad, las personas mayores como bien comentaba Shubert también y las mujeres, o sea, ¿ cuál es la población de riesgo?, es al menos para ser víctima de violencia de género o violencia doméstica o abuso o agresiones, está comprobado que es así, cuando hablamos de medición de riesgo, lo que hablamos es una situación puntual que tenemos la víctima sea niña, niño o adolescente, adulto mayor, o persona mayor, la medición de riesgo que se hace es del riesgo de vida, esa es la medición que se hace, esta persona tiene un riesgo de vida, puede salir de esta situación tiene una red familiar que pueda contener, tiene una red social que pueda contenerla a la persona, niño o niña o lo que sea, hoy hay que disponer de dispositivos estatales para realmente garantizar esto.-

A eso iba yo cuando le contestaba al compañero Veiga, cuando decía lo de INAU, es quien muchas veces quien tiene que responder, brindar y garantizar los derechos de esas niñas, niños y adolescentes, que son vulnerables y que no tienen que vele por ellos, esa es la función del INAU, así como otras instituciones la función es la protección de la mujer en el caso de Casa Mujer trabaja con mujeres adultas, mayores de 18 años y mayores y adultos mayores con discapacidad de la Intendencia, con personas mayores, se establecen esos parámetros para realmente poder focalizar políticas hacia esa población.-

Si quisiéramos abarcar todas las situaciones no podríamos, así como hoy explicábamos hoy las compañeras, sola una institución no puede intervenir, estos fenómenos son causales y están tan arraigados, tan justificados y tan naturalizados, que realmente no podemos de manera autónoma, no le estaríamos viendo realmente la dimensión que tiene el problema, sea cual sea la víctima, niña, niño o adolescente, mujer adulta, persona mayor, varón, trans, persona, en realidad las víctimas son personas, nos da igual a qué edad o sexo pertenecen, cuando hablamos de riesgo, es ese, cuando hablamos de valoración de riesgo es lo que valoramos, riesgo de vida y capacidad que tienen de articular sus redes para poder salir de esa situación porque requiere una intervención inmediata del Estado o muchas veces no requiere de una intervención inmediata y la propia familia o familiares o amigos o amigas, pueden contener lo que es la urgencia y la protección y luego las instituciones intervenimos, me refiero a los servicios de atención, en el caso del Ministerio del Interior, de la situación de denuncia, ellos intervienen automáticamente, no sé si queda claro.-

SRA. DEL PRATO.- Para complementar lo que dice la compañera, de la prevalencia o la estadística, quedarnos en estadísticas, como que es muy frío, pero para ser un país como somos, es alarmante la cifra, en cuanto a los femicidios, por eso creo que lo que trae Méndez, si nos comparamos, creo que no tiene sentido, pero en realidad la población nuestra en un país tan pequeño, tendríamos que poder tener otro tipo de respuestas, sin embargo las respuestas se están dando, sin embargo por ejemplo en África muere una mujer por semana, por víctimas de violencia de género, en Uruguay muere una mujer por semana víctima de violencia de género, ahí tiene la comparación, por que Uruguay tiene un índice tan alto, porque tenemos 3 millones y medio de habitantes y tenemos el mismo índice de violencia que África, que es un continente y es mucho más grande que nosotros, entonces ahí es donde vemos que realmente que somos un país que somos pocas y pocos tenemos que trabajar todas y todos, buscarle la vuelta al problema.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la edil Grisel Caram.-

SRA. CARAM.- Gracias señor Presidente.-

Bueno, buenas noches, felicitaciones, muchas gracias en nombre de la Comisión de Género por haber accedido, muchas gracias por el trabajo que hacen, en un país que se piensa que se hace poco, aquí hoy pudimos ver el avance, no solamente el compromiso, que es muy importante, si no el avance en leyes que ha tenido nuestro país, también reconocer que esta situación se ha vivido siempre en el país, lo único que estaba invisibilizada, minimizada, hoy no se barre debajo de la alfombra y por suerte lo podemos ver.-

Me interesó mucho lo de la ruralidad, las mujeres del medio rural, realmente las mujeres del interior acceden por desgracia a tener menos información que los que viven en centros poblados-

Decir que esta Comisión está a las órdenes para poder trabajar en forma conjunta o cuando ustedes lo decidan, porque creo que esto también es un problema, que lo tenemos, pero se puede solucionar, no ahora, es de largo alcance y creo que con educación, cambiando los paradigmas podemos en un tiempo llegar, tenemos que ir pasito a pasito como dijo por ahí la compañera, o no se, piedrita por piedrita, pero las tenemos que saltar, y tenemos que andar y tenemos que caminar esos pasitos.-

Otra cosa, como maestra, los deberes que siempre me gustan, siempre las casas, no sé cómo se llama la Unidad, ahora que tiene un nombre bastante extenso, siempre han estado en lugares de la ciudad de Rocha un poco alejados, yo sé que tiene motivos también para eso, pero a veces a la gente le cuesta, a mí en lo personal me gustaría que se pudiera hacer un pequeño imán de esos que se ponen en la heladera donde esté la foto del lugar, los teléfonos, alguna dirección, son deberes.-

Les agradezco infinitamente el trabajo, el compromiso, la información, porque a veces uno pone ganas, pero también hay que informarse, sé que debemos de comunicar más, estamos a las órdenes acá, en la Junta Departamental, como ciudadanos, decir que rechazamos todos los actos de violencia, que somos

ciudadanos de paz y que estamos en contra de todos los actos que como mujer en los últimos tiempos, como madre, como abuela, me he sentido muy dolida, por todas las cosas que le están pasando a la sociedad uruguaya que hoy las podemos ver, pero como las podemos ver también las podemos combatir.-

Muchas gracias.-

-Ocupa nuevamente la presidencia el señor edil Federico Amarilla

SR. PRESIDENTE.- No hay más ediles anotados, si quieren dejarnos una reflexión.

Un mensaje, con gusto lo recibimos.-

SRA. CARAM .- No es un monologo, les prometo que no es un monologo, con la presencia de la Comisión, me miran a mí, agradecer, agradecer por el espacio, agradecer por el respeto de las edilas y ediles en sus preguntas, como en sus reclamos, como en sus propuestas, esperamos haber colmado sus expectativas, en cuanto a lo que se habían propuesto al convocarnos y quedarnos a las órdenes de manera particular en cada Institución, como Comisión quedamos a las órdenes, estamos para eso, para poder hacer la información colectiva, y les dejamos material, en la Mesa, lo distribuyen como les parezca y agradecerles.-

SR. PRESIDENTE.- De parte de Presidencia y en nombre de la Junta Departamental, yo también quiero agradecer la presencia de ustedes, sé que no es fácil juntarse todos para poder brindar toda la información que nos brindaron en el día de hoy.

Quiero felicitar a los ediles por el respeto, por las preguntas, porque ha sido una Sesión importantísima y creo que debe ser este espacio que nosotros acabamos de brindarles a ustedes, tener la oportunidad esta, debe de haber pocas Instituciones en el departamento que logren lo que hemos logrado en la noche de hoy, gracias a la voluntad de ustedes, por lo tanto, el agradecimiento infinito, agradecer al Jefe de Policía que siempre tiene la gentileza de venir a la Junta Departamental y desearles que esto continúe, que este trabajo continúe y creo que debemos despedirlos con un aplauso.-

(Aplausos).

Se levanta la Sesión.-

-Así se procede siendo la hora 21 y 38 minutos.-

MARIO BARBOZA PRIETO
SECRETARIO GENERAL

FEDERICO AMARILLA
PRESIDENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 141

Sesión Extraordinaria del 22de mayo de 2018

ASISTENCIAS:

Presiden los señores ediles Federico Amarilla y Mario Sacia, asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Estrella Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Federico Priliac, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Martín Valdez y los ediles suplentes: Ángel Silva, Daniela Guerra, Saúl Brener, Pura Rivero, Blanca García, Laureano Moreira, Eduardo Trabuco y Eduardo Quintana.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Rodolfo Olivera, Jaime Píriz y Sebastián Pintos.

Con aviso los señores ediles: Lourdes Franco, Lavallega Cardoso, Nadina Fernández, Daniel Katz, Gabriel Correa y Carlos Dianessi.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, María Saráchaga, Yeanneth Puñales y Artigas Iroldi.

Alternaron los señores ediles suplentes: Graciela Nassi, Nicasio Moreno, Grisel Caram, Vilma Olivera, Wilmar Abreu, Martín Veiga, Víctor Molina, Ana Núñez, Irineu Riet Correa y Schubert Núñez.

